



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

García Izaga, Christopher Guillermo (orcid.org/0000-0003-0329-6006)

ASESOR:

Mg. Wenzel Miranda, Eliseo Segundo (orcid.org/0000-0003-1057-0413)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo autor es GARCIA IZAGA CRISTOPHER GUILLERMO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO DNI: 09940210 ORCID: 0000-0003-1057-0413	Firmado electrónicamente por: EWENZEL el 01- 07- 2024 19:59:06

Código documento Trilce: TRI - 0766902



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GARCIA IZAGA CRISTOPHER GUILLERMO estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GARCIA IZAGA CRISTOPHER GUILLERMO DNI: 75956736 ORCID: 0000-0003-0329-6006	Firmado electrónicamente por: CGARCIAIZ el 04-07- 2024 22:28:51

Código documento Trilce: INV - 1702275

Dedicatoria:

Dedico este trabajo a mis seres queridos, cuyo amor y apoyo inquebrantable han sido mi mayor fuente de inspiración a lo largo de este viaje académico. A mis padres, por su sacrificio y confianza en mí. A mi pareja, por su paciencia y comprensión. A mis amigos, por su ánimo constante. A mis profesores y mentores, por su sabiduría y orientación. Este logro es también suyo, y espero que este trabajo contribuya de alguna manera al conocimiento y al bienestar de nuestra sociedad.

Agradecimiento:

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de esta tesis. En primer lugar, quiero agradecer a mi asesor de tesis por su orientación experta, paciencia y apoyo constante a lo largo de este proceso. Sus consejos y comentarios fueron invaluable para dar forma a este trabajo. Agradezco profundamente a mi familia por su amor incondicional, comprensión y respaldo durante mi trayectoria académica. Sus sacrificios y aliento constante fueron fundamentales para llegar hasta aquí. También deseo agradecer a mis amigos y compañeros de clase por compartir sus conocimientos y experiencias, así como por brindarme su apoyo emocional en momentos cruciales. No puedo dejar de mencionar a todos los participantes de mi investigación, cuya colaboración fue esencial para recopilar los datos necesarios. Finalmente, quiero expresar mi gratitud a todas las fuentes bibliográficas y recursos que consulté, así como a todas las instituciones que facilitaron mi acceso a la información. Este logro es el resultado del esfuerzo colectivo de muchas personas, y estoy profundamente agradecido por todas las contribuciones que hicieron posible esta tesis. Gracias a cada uno de ustedes por ser parte de este importante capítulo en mi vida académica.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria:	iv
Agradecimiento:	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Resumen.....	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS.....	18
IV. DISCUSIÓN	30
V. CONCLUSIONES.....	33
VI. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Categorías y Subcategorías	13
Tabla 2 Participantes	14
Tabla 3 Validación del instrumento de recolección de datos	15

Resumen

El presente trabajo tiene como título “Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos” como objetivo general, se busca Analizar la eficacia que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres, es decir, que descubriremos de manera crítica cuan efectiva es la conciliación extrajudicial, y si esta logra reducir la carga procesal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Para ello, se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista a profesionales expertos en la materia. Asimismo, el análisis documental, con el fin de poder desarrollar todos los objetivos planteados. El tipo de investigación fue básica, de enfoque cualitativo y teoría fundamentada, se utilizaron metodologías acordes a dichos preceptos científicos. En los resultados obtenidos de acuerdo a las respuestas de los expertos, podemos determinar que la conciliación extrajudicial es un método pacífico, efectivo y económico para la solución de algún conflicto.

Palabras clave: Efectividad, conciliación, extrajudicial, análisis, proceso de alimentos.

Abstract

The title of this work is “Critical analysis of the effects of extrajudicial conciliation in food processes” as a general objective; it seeks to analyze the effectiveness of extrajudicial conciliation as an alternative means of conflict resolution in the San Martín de Porres district. That is, we will critically discover how effective extrajudicial conciliation is, and if it manages to reduce the procedural burden of the Superior Court of Justice of Lima Norte. To do this, the interview technique was used and the interview guide for expert professionals in the field was used as an instrument. Likewise, the documentary analysis, in order to be able to develop all the stated objectives. The type of research was basic, with a qualitative approach and grounded theory, methodologies in accordance with said scientific precepts were used. In the results obtained according to the experts' responses, we can determine that extrajudicial conciliation is a peaceful, effective and economical method for solving any conflict.

Keywords: Effectiveness, conciliation, extrajudicial, analysis, food process.

I. INTRODUCCIÓN

El estudio analizará la efectividad de la conciliación extrajudicial en procesos alimentarios en SMP, Lima 2022. Esta ley fue reglamentada en la década de 1990 como una herramienta adecuada para la resolución de conflictos por la Ley 26872; desde sus inicios, ha habido varios opositores que no ven la conciliación como una forma efectiva de resolver conflictos, siendo esta parte de la investigación el punto clave para calcular la efectividad del recurso de conciliación extrajudicial, siendo a menudo cuestionado, más por el simple hecho de intereses especiales, entre ellos los intereses personales de los abogados que quieren que sus clientes vayan a juicio, sencillamente por ser más conveniente en materia económica.

A nivel internacional en Chile, se ha demostrado que la conciliación extrajudicial es muy eficaz para resolver problemas, ya que el sistema judicial no es capaz de resolver disputas graves.

En Perú, la conciliación extrajudicial ha supuesto un cambio en la manera de resolver los problemas y siguiendo 3 principios fundamentales: celeridad en el procedimiento, economía y cultura de paz, en ambas partes el problema se logra solucionar y se ajusta a sus necesidades. Con el tiempo ha ido surgiendo un campo especial de conciliación de asuntos familiares, donde se pueden resolver procesos alimentarios, cuyo eje central es la protección del menor.

La conciliación extrajudicial es una herramienta de solución, en la parte presenta su solicitud al conciliador o acude al centro de conciliación para ofrecer una solución preliminar, en este caso, el usuario o solicitante suele ser la contraparte en una audiencia por proceso de alimentos y si la misma es aprobada, llega a una finalización de la controversia, siendo los miembros de un centro conciliador aquellos especialistas autorizados por el Estado, en este caso, el Ministerio de Justicia, quienes tendrán la capacidad de llevar a cabo negociaciones para que los usuarios puedan resolver sus dificultades, todo ello basado en el acto de la conciliación y si el acuerdo no se cumple, puede hacerse cumplir por la vía judicial en la vía procedimental de ejecución.

Las áreas de conciliación extrajudicial se consideran taxativas, ya que están definidas dentro de la normativa y el ordenamiento jurídico, y las más conocidas abordan temas como familia, patrimonio, comunidad, multiculturalismo, escuela, empresa, entre otros. Esta delimitación se ajusta a los derechos disponibles de cada individuo y, como se ha mencionado previamente, está establecida por normas legales. Además, en este proceso, prevalece en su totalidad la voluntad de las partes, lo que significa que las decisiones se toman libremente y las partes participan activamente en el proceso de conciliación.

Existe otro proceso denominado arbitraje, en el cual las partes involucradas pueden resolver sus conflictos al elegir a un árbitro, como está regulado por el Decreto Legislativo 1017. Uno de sus propósitos es evitar sobrecargar los tribunales y reducir la carga de trabajo de los abogados en casos civiles, comerciales y laborales. Las partes acuerdan de manera voluntaria participar en una audiencia de arbitraje y resolver sus diferencias siguiendo procedimientos establecidos tanto en forma como en contenido, con el objetivo de llegar a un entendimiento mutuo.

En el presente trabajo, se narra que la conciliación extrajudicial es un mecanismo legal establecido por la Ley 26872, en su Decreto Legislativo 1070, que fue modificado en noviembre de 1997. En sus primeros años de vigencia, era un proceso opcional. Este mecanismo extrajudicial es un procedimiento previo que las partes en conflicto deben seguir antes de recurrir al poder judicial, siempre y cuando la disputa tenga una naturaleza jurídica y califique como materia conciliable.

En efecto, la conciliación extrajudicial es un método alternativo de resolución de conflictos que se considera más económico, rápido y accesible. Su objetivo es proporcionar un medio adecuado para que la sociedad civil asuma la responsabilidad de resolver sus disputas llegando a un acuerdo justo. Además, contribuye a aliviar la sobrecarga del sistema judicial, permitiendo que las partes resuelvan sus diferencias a través de procedimientos adicionales basados en la toma de decisiones y la autonomía voluntaria. Estos acuerdos, reflejados en la normativa y el ordenamiento jurídico, tienen fuerza vinculante, respaldada por el derecho de ejecución. No obstante, el objetivo principal de este mecanismo se encuentra en el artículo 2 de la ley, que lo declara de interés nacional.

El tema de la cultura de paz no son los derechos de las naciones sino también las reivindicaciones de la UNESCO para la humanidad. Es así como, existe la necesidad de analizar el presente trabajo de investigación que titulamos “Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022” ubicándonos en el distrito de San Martín de Porres durante el año 2022.

En su trabajo, se reconoce la necesidad de emplear conciliadores debidamente capacitados para facilitar mejoras y fomentar el avance en la resolución de litigios, evitando llegar a un punto de irreconciliación que requiera sanciones, a menudo drásticas.

En resumen, el propósito de la investigación es que la sociedad pueda alcanzar acuerdos completos con la ayuda de la conciliación extrajudicial, un método que se ha demostrado eficaz como uno de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

A lo largo de la historia, se han desarrollado diversos y variados mecanismos de resolución de conflictos en función del contexto social. Estos mecanismos no han surgido de manera fortuita, sino que han evolucionado con el tiempo. Todo esto lleva a analizar la importancia de estos métodos intermedios en la gestión de conflictos, ya que contribuyen a poner fin a las disputas y a mejorar el bienestar de la sociedad.

Es ahí donde surge nuestro problema general, ¿Cuál es el nivel de eficacia de la conciliación extrajudicial en la solución de conflictos en los procesos de alimentos? asimismo, para responder al problema general tenemos como: Problema específico 1. ¿La importancia de la publicidad de la conciliación extrajudicial alternativo para solución de conflictos? Problema específico 2. ¿Es realmente eficaz la aplicación de la conciliación extrajudicial en la disminución de la carga Procesal?

Como Justificación Teórica, este trabajo de investigación se llevó a cabo con el objetivo de analizar la eficacia de la conciliación extrajudicial como un medio alternativo para resolver conflictos intersubjetivos, considerando la conciliación extrajudicial como un paso previo en el proceso.

La Justificación Práctica de este trabajo se basó en la necesidad de mejorar la divulgación sobre los beneficios de la conciliación extrajudicial en todas las áreas conciliables.

En cuanto a la Justificación Metodológica, se emplearon métodos científicos en este estudio, que podría ser valioso como una contribución al sistema de administración de justicia al demostrar de manera efectiva que la conciliación extrajudicial desempeña un papel significativo en la reducción de la carga en el sistema judicial.

Según Caballero (2021) En nuestro país, la conciliación extrajudicial se estableció como una práctica acordada con la finalidad de encontrar soluciones de manera pacífica a través del diálogo, así como para ayudar a reducir la carga procesal. Las partes son los principales actores en la conciliación extrajudicial. Las audiencias se llevan a cabo de manera privada, sin que se compartan en un expediente ni se divulguen a través de los medios de comunicación. Además, son flexibles y pueden adaptarse según el consentimiento de ambas partes, y se caracterizan por su realizable.

El objetivo general de este estudio fue analizar la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos. El objetivo específico 1 se centró en determinar si los ciudadanos peruanos que recurren a la conciliación extrajudicial experimentan una menor carga procesal en los juzgados de paz letrado. El objetivo específico 2 consistió en identificar los principios fundamentales que se aplican en un proceso de conciliación extrajudicial.

En cuanto a los supuestos de la investigación, se parte del supuesto general de que la conciliación extrajudicial aporta beneficios a los procesos en diversas áreas, al tratarse de un Mecanismo Alternativo de Resolución de Conflictos (MARSC), lo que contribuye a descongestionar la vía judicial.

En cuanto a los supuestos específicos, el primero establece que los efectos de la conciliación extrajudicial son esenciales para la resolución de los conflictos de aquellos que la solicitan. El segundo supuesto específico sostiene que la divulgación pública de la conciliación extrajudicial influye en el conocimiento de los ciudadanos peruanos sobre este mecanismo.

Para los letrados Acosta, Baquero, Garzón y Gutiérrez (2019) se enfocaron en refinar el análisis de la reconciliación como un mecanismo para la resolución de conflictos, con el objetivo de evaluar su promoción y aplicación en el contexto postconflicto del municipio de Villavicencio, en aras de fomentar una cultura de paz y reconciliación en Colombia. Este fue el motivo que impulsó la realización del estudio. Para llevar a cabo la investigación, se optó por utilizar un enfoque descriptivo y se recurrió principalmente a la revisión de documentos tanto impresos como electrónicos como la herramienta principal de investigación. Entre los resultados más significativos obtenidos, se destaca la creación de una cronología de la mediación que define su función e impacto en Colombia. Además, se realizó un análisis detallado sobre la reconciliación como una de las alternativas viables para la resolución efectiva de conflictos en este contexto.

Sin embargo, Vélez, Cardona y Cardozo (2022), mencionan que actualmente, la conciliación extrajudicial en Colombia se ha establecido como una alternativa efectiva para la resolución de conflictos fuera del marco judicial. Esto ha generado un avance notable en la administración de justicia y ha contribuido a mejorar las relaciones entre las partes en un ambiente pacífico. Además, ha tenido un impacto positivo en la descongestión del sistema judicial y ha proporcionado posibles soluciones. El propósito principal de este estudio fue llevar a cabo un análisis de la eficacia de la conciliación y evaluar su capacidad para resolver conflictos de manera exitosa, especialmente en casos relacionados con el ámbito familiar y los derechos patrimoniales de los niños. Este análisis se centró en la ciudad de Pereira y abarcó un periodo específico que comprende desde el año 2015 hasta el 2022

Chalán (2020) en su tesis nos propuso la conciliación extrajudicial como una herramienta para la solución de problemas, a través de sus investigaciones quiso conocer su efectividad. El método utilizado es exploratorio y descriptivo porque el tema es innovador en el campo del derecho administrativo. Concluyó que la conciliación es una propuesta eficaz para resolver una serie de problemas tanto en el ámbito judicial como en la paz social, ya que los procedimientos actuales son lentos e ineficaces.

También a García & Quiroz (2021) señala que su objetivo general es analizar el panorama de la conciliación extrajudicial, como MAC, ante la

aglomeración judicial en el país de Colombia. El método utilizado es de carácter descriptivo y analítico, se realiza mediante la búsqueda de diversas fuentes. Determinaron que la conciliación extrajudicial juega un papel importante porque impulsa el objetivo constitucional que es la convivencia pacífica, y esto significa facilitar y reducir significativamente la carga de la jurisdicción, ya que los casos están cada vez más vinculados al crecimiento poblacional y por ende a los conflictos.

Sin embargo, Meza, Arrieta & Carrasquilla (2021) Menciona que durante la conciliación no es necesario presentar pruebas para convencer o justificar lo presentado por uno de las partes, ya que esto adulterar su verdadera naturaleza y termina siendo una audiencia probatoria, lo cual no sería bueno, porque El objetivo de este enfoque es encontrar soluciones a través del diálogo.

Los investigadores Castillo y Marquina (2022) presentan un análisis, desarrollo y discusión, además de proponer soluciones a los problemas observados en la práctica de la conciliación extrajudicial de conducta que involucra a las partes. Se inicia con una comprensión de la creación y los orígenes de esta institución, resaltando los desafíos que los operadores y partes clave del programa que actualmente enfrentan. Luego, se sugieren modificaciones a la Ley N°26872 sobre conciliación extrajudicial, sus disposiciones y al Código de Procedimiento Civil. El objetivo perseguido es lograr que esta modalidad de resolución de disputas funcione de manera rápida, eficiente y económica, con la finalidad de aliviar el problema predominante en el ordenamiento jurídico peruano, que es la sobrecarga procesal. Además, se busca contribuir al cambio en la mentalidad litigiosa arraigada en nuestro sistema judicial.

Para Caballero y Flores (2019), en el estudio se presenta una razón de carácter comercial, enfocada en la idea de que es beneficioso y una responsabilidad de la sociedad vivir en un entorno pacífico y contar con mecanismos alternativos de reconciliación para la resolución de conflictos y disputas. Se plantea que la implementación de un Centro de Mediación Extrajudicial voluntario podría contribuir, en cierta medida, a aliviar la carga procesal del Juzgado de Distrito de Lima Norte. El Centro de Mediación Extrajudicial, basándose en la experiencia, examina tanto a los mediadores generales como a los especializados

en casos de familia, además de evaluar las variables que pueden reducir la carga de trabajo de los jueces en Lima Norte. Estos jueces cuentan con la capacidad de conocer las cuestiones en disputa que pueden ser objeto de conciliación, lo que podría ser beneficiado por la existencia de centros de mediación extrajudicial. En esta situación, los centros de mediación actúan como lugares a los que acuden los ciudadanos, así como jueces y abogados del norte de Lima, para llevar a cabo procedimientos de conciliación. Esto proporciona una alternativa accesible para que las personas resuelvan sus disputas sin necesidad de acudir a los tribunales.

A ello, debemos agregarle lo descrito por Chura (2022), donde proporciona una explicación de que la familia representa el pilar fundamental de la sociedad, pero en ocasiones diversas situaciones perturban la armonía familiar, generando un ambiente inestable que puede desencadenar en divorcios o conflictos entre cónyuges. En este contexto, el objetivo general del estudio es analizar cómo la conciliación extrajudicial impacta en la resolución de conflictos familiares, como un medio para reducir la litigiosidad familiar en la ciudad de Tacna durante el año 2021. El enfoque del estudio se basa en la revisión de antecedentes, doctrina, teoría, justificación y la formulación del problema pertinente, siguiendo un diseño teórico bien estructurado y adoptando un enfoque cualitativo. Para llevar a cabo la investigación, se contó con la participación de 6 expertos en mediación extrajudicial, 2 abogados y 2 jueces de Tacna. Se recopiló información a través de los instrumentos de investigación seleccionados y, al contrastar los resultados, se llevaron a cabo discusiones y se formularon recomendaciones. El estudio concluyó que era necesario establecer un mayor número de centros conciliatorios o de mediación en el distrito judicial de Tacna, con el propósito de reducir la carga procesal en dicho ámbito.

Para Gonzales y Pineda (2021) fijaron como objetivo investigar de qué forma la conciliación extrajudicial reduciría la carga procesal sobre la materia de alimentos. Para ello se realizó una búsqueda descriptiva, básica, jurídica, con ayuda de 8 profesionales en la materia, los cuales fueron entrevistados y gracias a ello se obtuvo información. Los resultados de las respuestas de los expertos concluyeron que uno de los pilares de la conciliación extrajudicial es eficaz, por lo que no es necesario tener que proceder con un proceso judicial, el cual evitaría seguir sobrecargando la carga procesal en los juzgado de paz letrado; sin embargo

otro principio señala que la conciliación extrajudicial no es el problema de la carga procesal sino que el desconocimiento de la población con respecto a la conciliación, es el que hace acudir a la población al poder judicial. La investigación determinó que la Conciliación Extrajudicial no reduce la Carga Procesal respecto a los procesos examinados.

Por otro lado Domínguez (2019), Concluyo que los conciliadores extrajudiciales están plenamente capacitados y cuentan con la experiencia suficiente para garantizar que son capaces de gestionar los posibles conflictos de intereses de las partes, orientarlas hacia posibles soluciones con el fin de llegar a un acuerdo mutuo entre las partes. Asimismo, dicha conciliación extrajudicial es aceptada por la población, ya que la provincia de Tumbes ha mostrado positivismo popular del 2013 al 2018, ya que la conciliación extrajudicial es voluntaria.

Según Rosales y Torres (2020) en su tesis Concluye que: Los centros de conciliación extrajudicial juegan un papel muy importante en la paz que nuestro país necesita, porque a través de centros gratuitos o privados es posible llegar a acuerdos beneficiosos para las partes. Además, la conciliación extrajudicial es muy accesible ya que requiere documentos muy fáciles de adquirir y que cuentan con efectividad en las conciliaciones concluidas de mutuo acuerdo.

Asimismo, Pacheco (2019) en su tesis nos manifiesta que su objetivo es dar a conocer que la conciliación extrajudicial es más eficaz y ventajosa que la vía judicial, notarial o municipal en casos de divorcio ulterior. El método utilizado para este estudio fue la argumentación jurídica propositiva. El cual concluyó que la conciliación extrajudicial ayuda a reducir cargas procesales, pero su protagonista es también la voluntad, para tomar decisiones respecto de economía y del futuro.

En cuanto a las Bases teóricas del estudio, se destaca que la conciliación es un mecanismo de resolución de problemas que aborda una variedad de temas y tiene la capacidad de eliminar las disputas de competencia. Su objetivo no se limita únicamente a acelerar la resolución de conflictos, sino que también fomenta la participación ciudadana para encontrar alternativas de solución. Por lo tanto, se sugiere que la ley exija la consideración de este sistema antes de iniciar un proceso judicial, ya que busca que las partes en conflicto resuelvan sus problemas sin

depender de la decisión de un tercero. Esta perspectiva se encuentra respaldada en el artículo 5 de la Ley N° 26872, conocida como la Ley de Conciliación.

La conciliación, como se mencionó anteriormente, facilita la escucha de las preocupaciones de ambas partes y estimula la creación de soluciones personalizadas mediante la aplicación de diversas técnicas. Además, se subraya que la conciliación puede ser aplicada a una amplia gama de asuntos de interés, incluyendo la modificación, reducción, aumento o liberación de la pensión alimenticia. En este contexto, el objetivo de este estudio se centra en la conciliación de procesos relacionados con la pensión alimenticia.

En el contexto peruano, se reconoce el derecho a la alimentación como un derecho esencial para las familias y un elemento fundamental para el desarrollo humano. Sin embargo, debido a las tensiones internas que con frecuencia surgen entre los ciudadanos peruanos, muchas familias experimentan disfunciones y, como resultado, se ven involucradas en largos procedimientos relacionados con la pensión alimenticia. Esto puede llevar a acuerdos de conciliación no oficiales para evitar trámites costosos y prolongados.

El arreglo extrajudicial resultó ser efectivo en las relaciones entre las partes involucradas, y las soluciones propuestas se llevaron a cabo en la práctica. En estas circunstancias, muchas personas que se encontraban en conflicto optaron por este mecanismo alternativo en lugar de recurrir a un litigio. La razón principal de su amplia utilización radica en su mayor factibilidad.

La importancia de la conciliación se sustenta en sus ventajas intrínsecas, que incluyen la agilización de los procedimientos legales, la reducción de los plazos y la eficiencia económica. En el contexto del proceso de mediación alimentaria objeto de la investigación, se garantiza el respeto de los derechos y demandas de las partes involucradas. La presencia de un mediador imparcial en la audiencia y la disposición de las partes para alcanzar un acuerdo son elementos esenciales del procedimiento de mediación.

Con el transcurso del tiempo, la Ley 26872 experimentó varias modificaciones, siendo una de las más destacadas el Decreto Legislativo N°1070. Este decreto derogó el Capítulo V de la ley original, que se refería a la Junta

Nacional de Centros de Mediación. Este capítulo establecía que la institución de la mediación debía ser promovida como el medio más apropiado para la resolución de conflictos.

II. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se podrá exponer la metodología que fue usada para la elaboración del presente trabajo de investigación de tesis acorde a su enfoque cualitativo con el fin de establecer nuevas teorías que puedan de forma directa dilucidar la fenomenología de estudio es por esto que de acuerdo a Hernández et al. (2020) establece que cada tipo de proyecto de investigación está ceñido estrictamente a parámetros lineales que buscan que al recopilar la información se puedan otorgar nuevos constructos teóricos.

Tipo, enfoque y diseño de investigación: Se eligió un Tipo Básico para la investigación porque permite comprender de mejor manera los fenómenos sociales relacionados con la mediación ilegal de los procesos alimentarios (Zainab, 2022). Además, un enfoque cualitativo es adecuado para explorar las experiencias, impresiones y opiniones de los participantes en la conciliación extrajudicial, lo que puede proporcionar información valiosa sobre la efectividad de este mecanismo alternativo de resolución de disputas (Taherdoost, 2022)

Esta investigación está guiada por el tipo de investigación básica a realizar los datos referentes al fenómeno que se convierte en objeto de investigación y proporciona nueva información de fondo sobre las clases que son que participan en la conciliación extrajudicial para la creación de pensiones alimenticias y eventuales deudores de pensiones alimenticias, es decir, soluciones y comprensión del fenómeno siendo este el objeto de investigación. Así lo remarca Pereira (2022), Todos los datos consignados deben estar sujetos bajo un interés socialmente relevante acorde a la población estudiada a fin de recabar información relevante con el fin de poder absolver los diversos fenómenos en conflicto dicha información le proporcionará al investigador diversas conceptualizaciones que le ayudarán a rebasar la ambigüedad de los preceptos instituidos en el fenómeno de este modo se puede observar que la presente investigación se basa a los fundamentos teóricos contrastado con la opinión de expertos en materia de la eficacia de los procesos extrajudiciales como mecanismos de solución ante conflictos alimenticios.

Como Diseño de investigación el trabajo tiene lugar en la formación de una teoría fundamental y significativo en la interpretación donde la información es de gran importancia así apoyar el análisis de trabajos de investigación, tesis, doctrinas y se lleva a cabo otra recopilación de datos relacionados con la investigación presentar a los expertos donde expresan los resultados (Jilcha, 2019).

El uso de una guía de entrevista es muy útil para obtener información sobre la investigación tiene la intención de actuar como resultado y obtener su comprensión o análisis (Keiling, 2024). El curso se imparte a un nivel descriptivo, que es el más adecuado porque responder preguntas sobre las propiedades de los hechos o los fenómenos estudiados corresponden a las palabras de Santos (2022), historias sobre hechos que realmente sucedieron al mismo tiempo adecuado, debido a que establece que, toda investigación debe suscribirse frente a una población determinada, esto basado a los fenómenos explícitos de acuerdo a la relevancia, para la población en estudio debido a que los resultados que se obtengan de la misma ayudarán a resolver los conflictos en discusión.

Variables/Categorías: Ante ello ya sea como categorías o subcategorías se han propuesto como **primera categoría: La conciliación extrajudicial**, de acuerdo a García and Ocaña (2023), esta se encuentra como mecanismo principal de la autocomposición dentro de la solución de conflictos donde el conciliador que es el tercero busca viabilizar el diálogo entre el conflicto acercando a ambas partes a fin de que puedan resolver la cuestión en disputa buscando evitar que estos accedan a los procesos jurisdiccionales o arbitrales.

Es por ello que, se plantearán como **subcategoría 1: Acta de conciliación judicial**, así lo plantea Lechuga (2019), la principal razón por la cual se opta por llevar a cabo un proceso extrajudicial como la conciliación es la obtención del acta de conciliación debido a que el marco normativo de nuestro país le otorga de forma directa calidad de título ejecutivo, estableciendo que ante el incumplimiento de esta el que guarda interés podrá acudir a la vía judicial con el fin de presentar un Proceso único de ejecución, siendo este proceso más célere.

Asimismo, como **subcategoría 2: Ejecución de conciliación extrajudicial**; para el jurista Arenas (2019), establece que como instrumento principal para la ejecución de los procesos especiales frente a la conciliación extrajudicial es

considerada como el acto declaratorio por vía jurisdiccional el cual busca evitar la violación de aquellos derechos obtenidos por medio del proceso de conciliación.

Subsiguientemente, se expondrá como **segunda categoría: Procesos de alimentos**; así lo establece Huanca (2020), donde nos indica que el proceso de alimentos como procesos sumarísimos ese bajo la Ley número 27337 y que al no encontrarse jurisprudencia hace estos procesos engorrosos debido a que las audiencias únicas no pueden ser prescindidas de las mismas teniendo procesos con muchos años sin sentencia, poniendo en riesgo el interés superior del niño.

Frente a lo expuesto con anterioridad se plantea como **subcategoría 1: Derechos de alimentos**; es por ello que Pineda (2023), establece que todo derecho alimentario debe ser considerado como un derecho inherente al ser humano acorde a los derechos fundamentales constituidos por la carta magna es entonces que son de carácter inexorables debido a su vinculación al derecho fundamental de la vida que se encuentran circundantes al desarrollo pleno de toda persona y que están reconocidos afianzados y protegidos por diversos mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales.

Del mismo modo se propone como **subcategoría 2: Pensión de alimentos**; acorde a la investigación de Baldino and Mantari (2024), establece que de acuerdo a nuestro marco normativo se pueden determinar tres causales para poder establecer un monto pensionario por el concepto de alimentación de acuerdo a la relación paterno filial que tengan los inmersos en un proceso de alimentos ya sea por La minoría de edad o por la mayoría dentro de una incapacidad de promover por su propio ejercicio los medios económicos necesarios para asegurar su subsistencia a su vez aquellos que hayan cumplido la mayoría de edad y que cursen de forma exitosa estudios también te dan derecho a pensión alimentaria.

Tabla 1 Categorías y Subcategorías

	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
		1. Acta de conciliación extrajudicial

	CATEGORÍA 1: Conciliación extrajudicial	2. Ejecución de conciliación extrajudicial
	CATEGORÍA 2: Procesos de alimentos	1. Derecho de alimentos
		2. Pensión de alimentos
<i>Nota:</i>	Elaboración propia (2023)	

Población y muestra: Según la definición de McCombes (2021) la población estaría conformada por los participantes que han colaborado en la investigación que constan de 7 especialistas en la materia. Entre ellos, algunos son abogados y también se incluyen conciliadores extrajudiciales. Además, se solicitó la colaboración de servidores y/o funcionarios públicos de la Corte Superior de Lima Norte que son expertos en la materia. Estos participantes aportaron sus conocimientos sobre el tema de investigación, proporcionando información detallada sobre cómo se llevan a cabo las conciliaciones extrajudiciales, sus beneficios y otros factores relevantes. Se realizó un muestreo no probabilístico censal ya que la muestra fue igual a la población (Bautista, 2019)

Tabla 2 Participantes

PARTICIPANTES	GRADO	CARGO
CARRASCO HUERTO JOSIMAR	Licenciado En Derecho	ABOGADO
ANCCO CHISTAMA JORGE FRANCISCO	Licenciado En Derecho	ABOGADO/CONCILIADOR
GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN	Licenciado En Derecho	ABOGADO/CONCILIADOR
VILLAREAL BAGAN, VILMA BALTAZARA	Licenciada En Derecho	ABOGADO

FLORES BARRANTES, YESSICA MARIA	Licenciada En Derecho	ABOGADO
URSULA S. PORTILLO RAMIREZ	Licenciada En Derecho	ABOGADO
CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA	Licenciada En Derecho	ABOGADO
Fuente: Elaboración propia (2023)		

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: En la recopilación de datos, se debe emplear tecnología que incluya instrumentos equivalentes a la técnica de la entrevista y al análisis documental. Inicialmente, se utiliza una guía de entrevista como herramienta, seguida por una guía diseñada para el análisis de documentos.

Aplicando lo indicado por Hernández y Duana (2020), la recopilación de datos se considera una estrategia fundamental para evaluar diversas situaciones. Además, los datos recopilados en el proceso de conceptualización proporcionan una visión detallada de lo que ocurre en la vida cotidiana. Por ejemplo, la entrevista se destaca como la técnica más apropiada para recopilar datos y ofrece un enfoque cualitativo que permite obtener información valiosa de diferentes expertos en investigación. El uso de manuales como herramienta para llevar a cabo entrevistas resulta particularmente eficaz en la recopilación de datos cualitativos. Estas entrevistas plantean preguntas relevantes que generan respuestas significativas y están diseñadas para abordar los objetivos específicos del estudio, tanto el primero como el segundo, cada uno de ellos con tres preguntas de investigación (Helvajian, 2023)

Además de la entrevista, se utiliza la técnica de análisis de fuentes documentales, que se basa en el desarrollo intelectual y permite la recopilación y registro de información relevante, que puede incluir disposiciones legales, artículos u otros materiales relacionados con el estudio en cuestión (Hassan, 2024).

La validez es la evaluación precisa del contenido de un instrumento que incide en factores importantes (Palmero, 2019). Por lo tanto, este estudio realizará

tres evaluaciones de expertos para asegurar que las variables se midan con mayor rigor.

Métodos para el análisis de datos: Al ya haber planteado la base teórica sobre nuestro tema de investigación, se dio lugar a la aplicación de los medios por los cuales obtuvimos los datos, los cuales son: El procedimiento utilizado en el del caso sobre la conciliación extrajudicial en los conflictos de intereses de la sociedad en la jurisdicción de Lima Norte (San Martín de Porres) incluyó la realización de entrevistas a 7 abogados y/o conciliadores expertos en el tema de investigación, bajo la guía de entrevista y los temas a tratar fueron: hacer cumplir el acuerdo conciliatorio, el nivel en la eficacia de lo que es conciliación, cumplimiento del acta por conciliación, etc. Además, se realizó el análisis documental de nuestro tema.

Tabla 3 Validación del instrumento de recolección de datos

Validación de la guía de entrevista		
ESPECIALISTA	CARGO	APLICABILIDAD
ALOR MARQUEZ Pershing Martin	Licenciado en Derecho, Docente de la Universidad Privada del norte	ACEPTABLE
REYNA FERREYROS José Antonio	Licenciado en Derecho, Docente de la Universidad César Vallejo	ACEPTABLE
ALVAREZ BOCANEGRA Cesar Víctor	Licenciado en Derecho, Docente de la Universidad César Vallejo	ACEPTABLE

Fuente: Elaboración propia (2023)

Para obtener la información de primera mano, se realizaron las guías respectivas de cada técnica, lo que permitió contextualizar el tema y mostrar nueva información sobre la conciliación extrajudicial en los conflictos de intereses de la sociedad en la jurisdicción de Lima Norte (San Martín de Porres). El objetivo del estudio del caso es demostrar que la conciliación extrajudicial es una alternativa

más eficaz, rápida y económica para resolver conflictos en comparación con un proceso judicial.

El proyecto de investigación se realizó según un enfoque inductivo, el cual se basa en la observación, clasificación y análisis de los hechos. El propósito de este método es comparar conocimientos y sacar conclusiones a partir de la información obtenida de un caso específico (Bhandari, 2022). Además, se utilizó un método descriptivo, que implicó observar, describir y validar los datos recolectados. Este método se centra en observar la naturaleza de los fenómenos con el fin de obtener un conocimiento más profundo y descubrir la verdad de los hechos.

Por último, se aplicó el Método Hermenéutico, que se caracteriza por la comprensión integral y amplia de la información obtenida. Este enfoque implica dar un valor interpretativo a los datos recopilados para expresar de manera precisa y comprensible un pensamiento o concepto específico (Krämer, 2023).

Aspectos éticos: En esta investigación, se abordan los aspectos éticos de manera moral, asegurando el respeto por los derechos de propiedad intelectual y bibliográficos. Asimismo, se destaca la calidad científica del estudio debido a su originalidad. En cuanto a la recopilación de datos, se lleva a cabo de manera transparente y con el respaldo y apoyo de los miembros del área de gestión de talento y calidad de servicio. La información recopilada se garantiza como verídica, sin recurrir al plagio de investigaciones previas ni a la falsificación de datos. Como medida adicional para garantizar la integridad y originalidad del estudio, la investigación se someterá a la plataforma Turnitin.

III. RESULTADOS

Al termino y finalizada la etapa de recolección de datos, mediante los instrumentos correspondientes los cuales consisten en realizar las técnicas de entrevista dirigida a especialistas de forma objetiva y contundente para poder elaborar una correcta solución de nuestros objetivos, y dar alcances que fortalezcan nuestra investigación en un plano cualitativo, pasamos a exponer los resultados correspondientes:

En el subsiguiente apartado, se expuso el hallazgo concluyente que se obtuvo con la información recabada de las entrevistas, plasmadas en “la guía de entrevista”; como instrumento para la recolección de datos y resultados y que se contrasto con las respuestas de “la guía de Análisis documental” vinculados de forma directa a nuestros objetivos.

(Matriz de Triangulación de las Entrevistas)

OBJETIVO GENERAL: Analizar La Eficacia De La Conciliación Extrajudicial Como Medio Alternativo De Resolución De Conflictos En El Distrito San Martín De Porres 2022

PREGUNTA 1	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANALISIS
¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?	1. Abogado. CARRASCO HUERTO JOSIMAR	Si, puesto que, la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos depende en gran medida de la voluntad de las partes en conflicto, puesto que, la conciliación extrajudicial se basa en el principio de autonomía de la voluntad, lo que significa que las partes tienen el poder de acordar y dar solución a sus diferencias de manera consensuada. Si las partes muestran una disposición sincera para llegar a un acuerdo y están dispuestas a ceder en ciertos puntos para lograr una solución mutuamente beneficiosa, la conciliación puede ser altamente eficaz.	Garibay, et. Al. (2024), Consideran que existe una gran relación entre la voluntad de las partes como un elemento fundamental en la efectividad de la conciliación respecto a que existe una eficacia tangible dentro de los procesos de conciliación extrajudicial para dar solución a los conflictos de forma alternativa dentro del distrito de San Martín
	2. Conciliador. ANCCO CHISTAMA,	En mi opinión, la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en San Martín de	

<p>JORGE FRANCISCO</p>	<p>Porres está directamente relacionada con la voluntad de las partes involucradas. Cuando ambas partes muestran disposición para llegar a un acuerdo, la conciliación se vuelve más efectiva, facilitando la resolución pacífica de disputas y promoviendo resultados satisfactorios.</p>	<p>de Porres es por ello que se considera que ambas partes deben estar dispuestas a participar de manera voluntaria a fin de obtener un acuerdo mutuo y aceptable por ellas; además señalan que la eficacia de la conciliación</p>
<p>3. Conciliador. GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN</p>	<p>La voluntad de las partes es un elemento importante en la efectividad de la conciliación, ya que ambas partes deben estar dispuestas a participar de manera voluntaria y a llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Sin la voluntad de las partes, la conciliación puede ser difícil de llevar a cabo con éxito. Además de la voluntad de las partes, otros factores que pueden influir en la eficacia de la conciliación incluyen la capacitación y experiencia de los conciliadores, el marco legal que respalda la conciliación, la disponibilidad de recursos y la cultura local.</p>	<p>extrajudicial como medio alternativo de solución de los conflictos depende en gran medida a la voluntad de las partes acorde al principio de autonomía de la voluntad del cual se rige este proceso extrajudicial, ante eso se puede observar una disposición sincera a fin de llegar a un acuerdo ya que las partes ceden en ciertos criterios con el objetivo de lograr una solución mutuamente</p>
<p>4. Abogada. VILLAREAL BAGAN, VILMA BALTAZARA</p>	<p>Si en el pasado se lograron altos porcentajes de acuerdos, esto sugiere que las partes estaban dispuestas a participar y colaborar en la resolución de sus conflictos a través de la conciliación. En consecuencia, la voluntad de las partes desempeña un papel esencial en la efectividad de la conciliación como medio alternativo de solución de conflictos en ese distrito.</p>	<p>beneficiosa sin poner en riesgo la buena fe que todo este proceso atañe al proponer y aceptar dentro de las posibilidades económicas y que éstas no pongan en riesgo el propio sustento de alguna parte.</p>
<p>5. Abogada. FLORES BARRANTES, YESSICA MARIA</p>	<p>Si, pienso que para llegar a una alternativa de solución a estos conflictos debe primar la voluntad de ambas partes, evaluando la propuesta y aceptarla dentro de las posibilidades económicas de la otra parte, siempre y cuando no peligre su propio sustento.</p>	<p>beneficiosa sin poner en riesgo la buena fe que todo este proceso atañe al proponer y aceptar dentro de las posibilidades económicas y que éstas no pongan en riesgo el propio sustento de alguna parte.</p>
<p>6. Abogada. CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA</p>	<p>Considero que, en el contexto del distrito de, la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos depende en gran medida de la voluntad de las partes. Cuando ambas partes están comprometidas en resolver sus diferencias de manera pacífica, la conciliación se convierte en una herramienta eficaz para lograr acuerdos equitativos y duraderos.</p>	<p>beneficiosa sin poner en riesgo la buena fe que todo este proceso atañe al proponer y aceptar dentro de las posibilidades económicas y que éstas no pongan en riesgo el propio sustento de alguna parte.</p>

	7. Abogada. URSULA S. PORTILLO RAMIREZ	Sí, la eficacia de la conciliación extrajudicial en la resolución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres está estrechamente ligada a la voluntad de las partes. La disposición para llegar a acuerdos y la colaboración activa de ambas partes son factores determinantes para el éxito de este mecanismo.	
--	--	--	--

PREGUNTA 2	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANALISIS
¿Cree usted que, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	1. Conciliador. CARRASCO HUERTO JOSIMAR	Sí, considero que la conciliación extrajudicial ha tenido un impacto positivo en la disminución de la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. La resolución de conflictos a través de la conciliación no solo alivia la carga de los tribunales, sino que también proporciona una vía más rápida y eficiente para resolver disputas, beneficiando a todas las partes involucradas.	Carrasco, et. Al. (2024), coinciden en que la conciliación extrajudicial ha tenido un impacto positivo y efectivo en la disminución de la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte durante el año 2022. Carrasco destaca que la resolución de conflictos a través de la conciliación no solo alivia la carga de los tribunales, sino que también proporciona una vía más rápida y eficiente para resolver disputas, beneficiando a todas las partes involucradas; además, Ancco (2024) comparte esta perspectiva al afirmar que la conciliación extrajudicial ha sido un medio efectivo para reducir la carga judicial, agilizando el proceso y liberando recursos judiciales para casos que requieren atención más especializada.
	2. Conciliador. ANCCO CHISTAMA, JORGE FRANCISCO	Desde mi perspectiva, la conciliación extrajudicial ha sido un medio efectivo para reducir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte durante el año 2022. La resolución temprana de conflictos mediante la conciliación no solo agiliza el proceso, sino que también contribuye a liberar recursos judiciales para casos que requieren una atención más especializada	
	3. Conciliador. GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN	La efectividad de la conciliación extrajudicial en aligerar la carga judicial depende de varios factores, como la cantidad de casos resueltos, la voluntad de las partes, y el respaldo gubernamental y judicial. Para evaluar su impacto en un lugar y periodo específico, se requiere consultar fuentes actualizadas, como informes judiciales y estadísticas locales. La conciliación extrajudicial se ha promovido como un método para agilizar la resolución de disputas y reducir la sobrecarga de los tribunales, pero su éxito varía según su	

		implementación y aceptación en cada jurisdicción y tal cual como indicas en la premisa, podemos ver que la conciliación si ha podido aligerar la carga procesal, proyectándonos a creer que efectivamente la conciliación si estaría teniendo resultados, aun así se tienen todavía mucha carga procesal.	Villarreal refuerza estas ideas al considerar que la conciliación extrajudicial ha sido un factor clave en la reducción de la carga judicial. Destaca que este medio alternativo ha promovido un enfoque más colaborativo y ha contribuido significativamente a aliviar la presión sobre los recursos judiciales, mejorando así la administración de justicia.
	4. Abogada. VILLAREAL BAGAN, VILMA BALTAZARA	Sí, cabe resaltar que he preferido, personalmente, llevar más conciliaciones que audiencias en el último semestre, como ejercicio profesional, la conciliación extrajudicial como una de las formas especiales de terminar conflictos, permite mayor flexibilidad y como datos personales, considero que sí al menos en una minoría aceptable, se puede mitigar la carga procesal de los juzgados.	
	5. Abogada. FLORES BARRANTES, YESSICA MARIA	Sí, porque es preferible llegar a un acuerdo entre las partes a un punto de equilibrio de manera que ya no habría tanta carga judicial, excepto el de la proceso de alimentos que tiene una liquidación de devengados y posterior proceso de omisión de asistencia Familiar.	
	6. Abogada. CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA	Sí, creo firmemente que la conciliación extrajudicial ha desempeñado un papel significativo en la disminución de la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Al proporcionar a las partes una alternativa eficaz y rápida para resolver disputas, se ha logrado descongestionar los tribunales y mejorar la eficiencia del sistema judicial..	
	7. Abogada. PORTILLO RAMIREZ, URSULA S.	Sí, la conciliación extrajudicial ha logrado, como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres, mitigar y disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Su implementación ha contribuido a descongestionar los tribunales y ofrecer vías más eficientes para la resolución de disputas.	

PREGUNTA 3	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANALISIS
<p>¿Considera usted qué, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?</p>	<p>1. Abogado. CARRASCO HUERTO JOSIMAR</p>	<p>Sí, estoy convencido de que los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden desempeñar un papel crucial en la búsqueda de soluciones a los conflictos en el distrito de San Martín de Porres. Al menos nuestra conciliadora ofrece un espacio propicio para que las partes resuelvan de manera efectiva y amigable sus diferencias, especialmente en casos sensibles como los relacionados con alimentos.</p>	<p>Carrasco et. Al. (2024), convergen en la idea favorable de que los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden desempeñar un papel crucial en la búsqueda de soluciones a los conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022. Carrasco sostiene que la conciliación, especialmente cuando se trata de casos sensibles como los relacionados con alimentos, ofrece un espacio propicio para que las partes resuelvan de manera efectiva y amigable sus diferencias. Ancco (2024) refuerza esta perspectiva al destacar que los mecanismos conciliatorios son herramientas valiosas que, al fomentar el diálogo y la negociación, pueden facilitar acuerdos mutuos beneficiosos para todas las partes involucradas. Villareal, aunque destaca la importancia de la conciliación como herramienta valiosa para la resolución de</p>
	<p>2. Conciliador. ANCCO CHISTAMA, JORGE FRANCISCO</p>	<p>Desde mi perspectiva, los mecanismos conciliatorios son una herramienta valiosa para encontrar soluciones a los conflictos en los procesos de alimentos en el distrito de San Martín de Porres. Al fomentar el diálogo y la negociación, la conciliación puede facilitar acuerdos mutuos que benefician a todas las partes involucradas.</p>	
	<p>3. Conciliador. GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN</p>	<p>Sí. Este alto porcentaje sugiere que la conciliación ha sido efectiva en el pasado para resolver disputas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la eficacia de los mecanismos conciliatorios puede verse influenciada por diversos factores, incluyendo la naturaleza de los casos y la voluntad de las partes involucradas. La alta tasa de acuerdos en 2019 es una señal positiva, pero no garantiza que todos los casos en el distrito de San Martín de Porres se resuelvan de la misma manera.</p>	
	<p>4. Abogada. VILLAREAL BAGAN, VILMA BALTAZARA</p>	<p>La conciliación ha demostrado ser una herramienta valiosa para la resolución de disputas, especialmente en asuntos familiares como los relacionados con alimentos. Si se fomenta la participación activa de las partes y se cuenta con conciliadores capacitados, es probable que la conciliación siga siendo un medio eficaz para resolver conflictos. Sin embargo, su éxito dependerá de diversos factores, incluida la voluntad de las partes y la infraestructura de apoyo en la jurisdicción de San Martín de Porres.</p>	
	<p>5. Abogada. FLORES BARRANTES,</p>	<p>Si, solo hay que informar a las personas que este es un mecanismo alternativo en un plazo de mínimo de tiempo y no llegar al fuero jurisdiccional.</p>	

	YESSICA MARIA		disputas, también señala que su éxito dependerá de diversos factores, incluida la voluntad de las partes y la infraestructura de apoyo en la jurisdicción de San Martín de Porres. Aunque su comentario agrega un matiz al indicar que la efectividad de la conciliación dependerá de factores diversos, no contradice la idea general de que la conciliación puede ser eficaz si se cumplen ciertas condiciones.
	6. Abogada. CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA	Considero, los mecanismos conciliatorios pueden ser altamente efectivos para resolver conflictos en los procesos de alimentos en el distrito de San Martín de Porres. La conciliación brinda la oportunidad de encontrar soluciones más rápidas y menos confrontativas, promoviendo un ambiente propicio para acuerdos consensuados en situaciones delicadas como los casos de alimentos.	
	7. Abogada. PORTILLO RAMIREZ, URSULA S.	Los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos tienen el potencial de encontrar soluciones efectivas para conflictos en el distrito de San Martín de Porres en 2022. La flexibilidad y la rapidez de la conciliación pueden ser beneficiosas para resolver disputas relacionadas con pensiones alimenticias.	

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: PRECISAR SI LOS CIUDADANOS PERUANOS QUE RECURREN A LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EXPERIMENTAN UNA MENOR CARGA PROCESADA EN LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2022

PREGUNTA 4	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANALISIS
<p>¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?</p>	<p>1. Abogado. CARRASCO HUERTO JOSIMAR</p>	<p>El acta de conciliación extrajudicial tiene un impacto significativo en los procesos de alimentos al reducir la carga procesal en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al llegar a acuerdos amigables mediante la conciliación, se evitan procedimientos judiciales prolongados, aliviando la carga en los juzgados y permitiendo una resolución más rápida y eficiente de los casos.</p>	<p>Carrasco et. Al. (2024), convergen de manera favorable en la idea de que el acta de conciliación extrajudicial tiene un impacto positivo y significativo en los procesos de alimentos, contribuyendo a la reducción de la carga procesal en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022. Carrasco destaca que la conciliación extrajudicial, al propiciar acuerdos amigables entre las partes, tiene un impacto significativo al evitar procedimientos judiciales prolongados. Esto, a su vez, alivia la carga en los juzgados y permite una resolución más rápida y eficiente de los casos. Ancco (2024) refuerza esta perspectiva al resaltar la destacable influencia del acta de conciliación extrajudicial en la reducción de la carga procesada. Propiciar acuerdos entre las</p>
	<p>2. Conciliador. ANCCO CHISTAMA, JORGE FRANCISCO</p>	<p>La influencia del acta de conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos es destacable, especialmente en términos de reducción de carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres en 2022. Al propiciar acuerdos entre las partes, la conciliación contribuye a agilizar la resolución de casos y a liberar recursos judiciales para asuntos más complejos.</p>	
	<p>3. Conciliador. GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN</p>	<p>El acta de conciliación extrajudicial puede reducir la carga en los Juzgados de Paz Letrado de varias formas. En primer lugar, al resolver disputas de alimentos fuera del sistema judicial, se agiliza el proceso y evita la congestión de los tribunales. Además, la conciliación extrajudicial es más eficiente en términos de recursos judiciales y tiempo, aliviando la carga de trabajo de los juzgados. Los acuerdos conciliatorios también tienden a prevenir conflictos continuos, disminuyendo futuras demandas. Sin embargo, el impacto depende de la cantidad de casos que se resuelvan mediante conciliación y la eficacia del sistema de conciliación en el distrito.</p>	
		<p>El acta de conciliación extrajudicial puede reducir la carga procesada en los</p>	

	<p>4. Abogada. VILLAREAL BAGAN, VILMA BALTAZARA</p>	<p> juzgados, al resolver casos de alimentos de manera más rápida y eficiente, evitando litigios prolongados y utilizando menos recursos judiciales. Los acuerdos conciliatorios previenen futuros litigios y fomentan el cumplimiento de los acuerdos, lo que alivia la carga en los tribunales.</p>	<p> partes mediante la conciliación no solo agiliza la resolución de casos, sino que también libera recursos judiciales para asuntos más complejos. Bernal añade que, en el</p>
	<p>5. Abogada. FLORES BARRANTES, YESSICA MARIA</p>	<p> Es una alternativa más rápida de llegar a un acuerdo armonioso y de evitar los juicios por Alimentos.</p>	<p> contexto de los procesos de alimentos, el acta de conciliación extrajudicial</p>
	<p>6. Abogada. CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA</p>	<p> En el contexto de los procesos de alimentos, el acta de conciliación extrajudicial juega un papel crucial al disminuir la carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al resolver de manera consensuada y fuera del ámbito judicial, se logra una gestión más eficiente de los recursos judiciales, beneficiando tanto a las partes involucradas como al sistema judicial.</p>	<p> desempeña un papel crucial al disminuir la carga procesada en los juzgados de paz letrado de San Martín de Porres. Al resolver de manera consensuada y fuera del ámbito judicial, se logra una gestión más eficiente de los recursos judiciales, beneficiando tanto a</p>
	<p>7. Abogada. PORTILLO RAMIREZ, URSULA S.</p>	<p> El acta de conciliación extrajudicial influye de manera significativa en los procesos de alimentos, contribuyendo a una potencial reducción de la carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al lograr acuerdos previos, se pueden evitar procedimientos judiciales prolongados.</p>	<p> las partes involucradas como al sistema judicial en su conjunto.</p>

PREGUNTA 5	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANALISIS
<p>¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serian para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?</p>	<p>1. Abogado. CARRASCO HUERTO JOSIMAR</p>	<p>La ejecución de conciliación extrajudicial puede extenderse a diversas materias legales, no limitándose únicamente al proceso de alimentos. En el caso de San Martín de Porres, su aplicación es exitosa en áreas como la resolución de conflictos familiares, disputas vecinales y casos menores de propiedad podría contribuir significativamente a la disminución de la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.</p>	<p>Carrasco et. Al. (2024), convergen de manera favorable en la idea de que la ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar diversas materias legales, no limitándose únicamente a los procesos de alimentos. Además, se destaca que la aplicación exitosa de la conciliación en áreas como el derecho familiar, contratos civiles, disputas vecinales, litigios menores, entre otras, podría contribuir significativamente a la disminución de la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022. Carrasco, Ancco, Bernal, Villarreal, Bernal, Garibay y Villareal sostienen que la conciliación extrajudicial puede tener un alcance más amplio, abordando temas como resolución de conflictos familiares, disputas vecinales, contratos civiles, disputas laborales, conflictos de propiedad, cuestiones de arrendamiento, custodia, visitas,</p>
	<p>2. Conciliador. ANCCO CHISTAMA, JORGE FRANCISCO</p>	<p>Sí, la ejecución de conciliación extrajudicial puede abordar diversas materias legales más allá de los procesos de alimentos. En el contexto de San Martín de Porres en 2022, su aplicación exitosa en áreas como el derecho familiar, contratos civiles y pequeñas disputas comerciales podría ser clave para reducir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.</p>	
	<p>3. Conciliador. GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN</p>	<p>Sí, la ejecución de conciliación extrajudicial puede abordar otras materias legales además de los procesos de alimentos. La conciliación se utiliza como un medio de resolución de conflictos en una amplia gama de áreas legales, incluyendo: Derecho de familia, derecho civil donde intervienen disputas contractuales, daños y perjuicios, y otros asuntos civiles pueden ser objeto de conciliación, derecho laboral para los conflictos entre empleadores y empleados, derecho comercial para resolver controversias comerciales, acuerdos contractuales y disputas entre empresas, derecho de inmuebles, que ven conflictos relacionados con la propiedad. La expansión de la conciliación a otras áreas legales podría contribuir a reducir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado ayudando a reducir y descongestionar los juzgados y a utilizar los recursos judiciales de manera más eficiente. Sin embargo, la eficacia de la conciliación en estas áreas dependerá de la disponibilidad de conciliadores capacitados y de la disposición de las partes a participar en el proceso..</p>	
	<p>4. Abogada. VILLAREAL</p>	<p>Sí, la ejecución de conciliación extrajudicial puede abordar diversas materias legales, como disputas civiles, familiares, laborales y</p>	

	BAGAN, VILMA BALTAZARA	comerciales, disminuyendo la carga procesal, esto incluye casos de tenencia, visitas, contratos, despidos, entre otros.	<p>reparto de bienes, entre otros. Se reconoce que la expansión de la conciliación a otras áreas legales podría contribuir a reducir la carga procesada en los juzgados, descongestionar los tribunales y utilizar los recursos judiciales de manera más eficiente. Garibay destaca la importancia de contar con conciliadores capacitados y la disposición de las partes para que la conciliación sea efectiva en estas áreas legales adicionales. Aunque se menciona la necesidad de considerar estos aspectos, la perspectiva general es favorable hacia la ampliación de la conciliación a diversas materias legales como una estrategia para aliviar la carga procesal en los juzgados de paz letrado de San Martín de Porres en el año 2022.</p>
	5. Abogada. FLORES BARRANTES, YESSICA MARIA	Si, en materia laboral, civil, como el desalojo, la Obligación de dar suma de dinero, sobre el régimen de visitas en materia familiar.	
	6. Abogada. CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA	La ejecución de conciliación extrajudicial no se limita exclusivamente al proceso de alimentos y puede aplicarse a diversas materias legales. En el distrito de San Martín de Porres, su implementación efectiva en áreas como la resolución de conflictos de arrendamiento, disputas vecinales y litigios menores podría ser instrumental para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.	
	7. Abogada. PORTILLO RAMIREZ, URSULA S.	La ejecución de conciliaciones extrajudiciales puede abordar diversas materias legales además de los procesos de alimentos. La inclusión de temas como la custodia, visitas y reparto de bienes podría contribuir a disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres	

PREGUNTA 6	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANALISIS
<p>¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?</p>	<p>1. Abogado. CARRASCO HUERTO JOSIMAR</p>	<p>Sí, creo que el acta de conciliación extrajudicial puede beneficiarse de un mecanismo de ejecución más eficiente fuera del ámbito judicial. En San Martín de Porres desde 2022, un mecanismo efectivo podría ser establecer acuerdos con entidades mediadoras, como centros de conciliación privados, para llevar a cabo la ejecución de las actas de conciliación de manera más expedita y aliviar así la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado.</p>	<p>Carrasco et. Al. (2024), están de acuerdo en que el acta de conciliación extrajudicial puede mejorar su mecanismo de ejecución fuera del ámbito judicial para aliviar la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres desde el año 2022. Proponen diversas estrategias, como establecer acuerdos con entidades mediadoras privadas, colaborar con organismos de mediación comunitaria, implementar sistemas de seguimiento extrajudicial, y establecer un sistema de mediación y conciliación comunitaria. En conjunto, estas propuestas buscan promover una ejecución más ágil y efectiva de las actas de conciliación, reduciendo así la carga procesal en los juzgados y fomentando la resolución pacífica de conflictos en la comunidad.</p>
	<p>2. Conciliador. ANCCO CHISTAMA, JORGE FRANCISCO</p>	<p>En mi opinión, el acta de conciliación extrajudicial podría implementar un mecanismo más efectivo de ejecución fuera del ámbito judicial para reducir la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres desde el año 2022. La colaboración con organismos de mediación y la promoción de la conciliación a través de servicios comunitarios podrían ser estrategias eficaces.</p>	
	<p>3. Conciliador. GARIBAY GOÑI, GUSTAVO HERNAN</p>	<p>Sí, el acta de conciliación extrajudicial podría utilizarse como un mecanismo más amplio para la resolución de conflictos fuera del ámbito judicial, contribuyendo a disminuir la carga de juicios. Un posible mecanismo sería establecer un sistema de mediación y conciliación comunitaria, donde conciliadores capacitados y neutrales trabajen en la resolución de disputas a nivel local, tal como sucedió este año en la conciliación 2023. Esto podría aplicarse a una variedad de materias, no solo limitadas a cuestiones legales, y fomentaría la resolución temprana de conflictos en la comunidad antes de que lleguen a los tribunales. También podría incluir programas de educación y prevención de conflictos para abordar problemas antes de que se conviertan en disputas legales. Esta estrategia podría ayudar a descongestionar los juzgados y reducir la carga procesada, al tiempo que promovería una resolución pacífica y consensuada de conflictos en la comunidad.</p>	
	<p>4. Abogada. VILLAREAL BAGAN, VILMA BALTAZARA</p>	<p>Sí, el acta de conciliación extrajudicial podría implementar un mecanismo de ejecución más amplio y efectivo fuera del ámbito judicial para reducir la carga de juicios en los juzgados para ello, y como conocimiento, un mecanismo eficaz sería el acceso a árbitros locales, capacitados en áreas específicas.</p>	

	5. Abogada. FLORES BARRANTES, YESSICA MARIA	Si, la ejecución sobre el incumplimiento de las obligaciones que se comprometen se judicializa.
	6. Abogada. CARDENAS CHAVEZ CINDY CRISTINA	Sí, creo que el acta de conciliación extrajudicial podría beneficiarse de un mecanismo de ejecución más ágil fuera del ámbito judicial. En San Martín de Porres, podría explorarse la opción de establecer convenios con instituciones de mediación comunitaria o la creación de un cuerpo especializado para la implementación de actas de conciliación, contribuyendo así a disminuir la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado.
	7. Abogada. PORTILLO RAMIREZ, URSULA S.	El acta de conciliación extrajudicial podría beneficiarse de un mecanismo de ejecución fuera del ámbito judicial para reducir la carga procesal en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres. Un enfoque podría ser la implementación de sistemas de seguimiento y cumplimiento extrajudiciales que permitan una ejecución más ágil de los acuerdos conciliatorios.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos se compararon en conjunto con los hallazgos que obtuvieron los antecedentes y las bases teóricas de las variables investigadas, comparaciones que permitieron generalizar los resultados y llegar conclusiones preliminares. Se empezó discutiendo los resultados relacionados al objetivo general continuando uno por uno con cada objetivo específico. Así tenemos que:

Para el objetivo general que fue el de Analizar la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de resolución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022, se tuvo que los resultados obtenidos son coincidentes a los hallazgos encontrados por Vélez et al. (2022) quienes encontraron que la conciliación es efectiva y rápida para lograr tener justicia, puesto que los litigantes al usar esta herramienta jurídica, resuelven rápidamente el problema en el que se encuentre que normalmente tomaría meses o años en ser solucionado. En la ciudad de Pereira (Colombia) encontraron que del total de solicitudes de conciliación presentadas se tuvo aproximadamente un 68% de efectividad en su conciliación de manera total o parcial.

Del mismo modo encontramos similitudes con el trabajo realizado por Castillo y Marquina (2022) quienes hallaron que esta herramienta es muy beneficiosa para las partes involucradas, alterna para solución de problemas evitando demoras, costos y además desgaste emocional especialmente en los procesos de alimentos.

También tenemos la investigación de Gonzales y Pineda (2021) quienes coinciden al señalar que este mecanismo beneficia a las partes ya que ninguna de ellas pierde cuando la realizan o aplican. Al llegar a un acuerdo se logra que la pretensión solicitada por el demandante o solicitante se cumpla con mucho mayor eficacia.

Finalmente, también encontramos similitudes en la investigación de Domínguez (2019) quien halló que esta figura de la conciliación es eficaz parcialmente lo cual demostró con resultados cuantificables al verificar que en el periodo 2013-2015 de más de 1000 demandas judiciales en lo civil se presentaron 335 solicitudes y concurrencias a audiencias de conciliación llegando solamente a un acuerdo apenas 54 de ellas ejecutándose solamente 6 de ellas. Así también

durante el mismo periodo se presentaron una cantidad indeterminable de demandas judiciales en materia de familia, presentándose 384 solicitudes, llegando a un acuerdo 266 y ejecutándose apenas 74 en la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Tumbes. Estas diferencias evidencian su parcial eficacia a pesar que en ese momento los conciliadores extrajudiciales contaban con mucha experiencia y un alto nivel de conocimientos.

Por lo tanto, podemos afirmar que la conciliación es una poderosa herramienta para la solución digamos efectiva de muchas situaciones conflictivas, donde por medio de la intervención de un tercero que imparte justicia de manera imparcial y equitativa se ayuda a las personas a resolver su intrincado de manera rápida y económica.

Con respecto al Objetivo Especifico 1: Precisar si los ciudadanos peruanos que recurren a la conciliación extrajudicial experimentan menor carga procesal en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022; los hallazgos encontrados coinciden con los de Caballero y Flores (2019) quienes obtuvieron de hallazgo que la mayoría de procesos judiciales podrían haberse resuelto en Centros de Conciliación evitando la generación de carga procesal en los juzgados.

Es así que también coinciden con lo encontrado por Gonzales y Pineda (2021) ellos hallaron como al usar esta herramienta en casos de alimentos, esta coadyuva a dar solución a estos procesos de manera diferenciada con la tramitación judicial que normalmente se aplica, puesto que se evita los trámites engorrosos por la sobrecarga existente que generan una “barrera judicial” que demora las resoluciones. Asimismo, señalan la falta de difusión por parte del poder judicial de este mecanismo, por lo que la población recurre poco a usarla por encontrarse desinformada de su existencia y uso, por lo que la mayoría que demandan por alimentos para sus hijos, lo hacen por la vía regular produciendo con ello una sobrecarga procesal.

Asimismo, los resultados encontrados guardan similitud con los de Acosta et al. (2019) quienes al analizar esta figura judicial en Colombia encontraron que su uso serviría para descongestionar la cantidad de procesos existentes y que su implementación generalizada contribuye a una cultura de paz, concluyendo

rápidamente los procesos y donde el dialogo y la tolerancia son las claves para su buen funcionamiento.

Se tiene entonces que la conciliación ayuda a aligerar los lentos procesos judiciales con la cual los pobladores tienen otra alternativa para gestionar la mitigación de sus conflictos

Finalmente, para el Objetivo Especifico 2: Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022; los resultados que se encontraron en la presente investigación guardan cierta coincidencia con los de Gonzales y Pineda (2021) quienes hallaron como resultados de sus entrevistas que este es una herramienta de extra proceso en la vía procesal civil, toda vez que sirve como alternativa para resolver conflictos. Siendo, este mecanismo de gran importancia en la reducción de la carga procesal.

La conciliación extrajudicial, tiene por objetivo la protección más rápida y eficaz, en los casos de familia o demandas por alimentos, para los niños inmersos en la separación de sus padres. Se debe tomar en cuenta, que un acta de conciliación esta al mismo nivel que una sentencia judicial, diferenciándose por el tiempo de ejecución, pero por este valor es que los derechos alimenticios de los hijos se encontraran garantizados y protegidos por la Ley de Conciliación Extrajudicial.

Igualmente se tienen ciertas similitudes con los hallazgos de Domínguez (2019) quien indico que este mecanismo es de carácter obligatorio en lo civil y es de carácter facultativo en los casos de familias.

Todos esto resultados encontrados en la presente y en los antecedentes discutidos se encuentra contemplados en la teoría expuesta en el artículo 5 de la Ley N° 26872, conocida como la Ley de Conciliación y sus modificaciones como el Decreto Legislativo N°1070. que establecía que la institución de la mediación debía ser promovida como el medio más apropiado para la resolución de conflictos.

V. CONCLUSIONES

Primera: Para el objetivo general se concluye que la conciliación extrajudicial es una herramienta judicial alternativa para la resolución pacífica y práctica de conflictos, propiciando la tutela judicial efectiva a las partes que interviene en el proceso sin la mediación de un juez que indique como se debe resolver la controversia.

Segunda: Con respecto al objetivo específico 1, se demuestra después de las entrevistas a los Jueces, fiscales y abogados que los juzgados tienen una gran carga de procesos que en la mayoría de los casos pudieron ser llevados a instancias de conciliación, puesto que la mayoría tenían carácter de ser conciliables.

Tercera: Y con respecto al objetivo específico 2 queda demostrado que la importancia de la conciliación extrajudicial radica en que es un mecanismo de solución de conflictos que permite que de forma rápida y sobre todo económica, las partes que presentan en este caso problemas sobre pensión de alimentos puedan solucionarlos sin establecer un juicio, propiciando un ambiente positivo que permite mantener y/o restablecer las relaciones entre los familiares involucrados y que además con ello las necesidades del alimentista serán resueltas en un ambiente agradable.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a los Jueces, Fiscales y abogados, promover la conciliación extrajudicial, en los asuntos de familia, como una herramienta alternativa y eficaz para solucionar los conflictos convencionales que se generan en la fijación de una pensión alimentaria, ya que este es un derecho fundamental que debe ser atendido eficientemente.

Segunda: Al Ministerio de Justicia realizar campañas de concientización en la comunidad del distrito de San Martín de Porras con respecto a las normas de Conciliación Extrajudicial, que les permita estar informados y con conocimiento de esta vía para la resolución de sus problemas de alimentos y otros, evitando con ello asistir a los juzgados disminuyendo la cantidad de procesos

Tercera: Se recomienda a los conciliadores extrajudiciales estar versados en técnicas comunicativas ya sea orales escritas o audiovisuales, tratar de realizar los acuerdos de la manera más imparcial posible, tomando en cuenta la individualidad de cada una de las partes intervinientes al manifestar de manera voluntaria sus acuerdos, contribuyendo a una cultura de paz

REFERENCIAS

- Acosta Álvarez, K. E., Baquero Robayo, M. A., Garzón Serrato, L. R., & Gutiérrez Ortiz, R.S. (2019). Importancia de la conciliación como mecanismo de solución alternativa en el posconflicto en Colombia. Villavicencio, Colombia. http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13320/1/2019_importancia_conciliacion_mecanismo.pdf.
- Arenas Correa, J. D. (2018). Los documentos de la conciliación extrajudicial en sede judicial. CES Derecho, 9(1), 94–117. <https://shre.ink/D9pp>
- Baldino Mayer, N., & Romero Basurco, D. G. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. Revista Oficial Del Poder Judicial, 12(14), 353-387. <https://doi.org/10.35292/ropj.v12i14.81>.
- Baldino Mayer, N., & Romero Basurco, D. G. (2021). Interpretación y criterios objetivos para determinar la pensión de alimentos basada en los «estudios exitosos». Revista Oficial Del Poder Judicial, 13(16), 21-60. <https://doi.org/10.35292/ropj.v13i16.461>.
- By Chris Helvajian (2023) 30 star interview method questions to prepare for. <https://www.betterup.com/blog/star-interview-method>.
- Caballero Malca, A. E., & Flores Rojas, C. M. (2019). Repositorio digital. La conciliación extrajudicial contribuye a la disminución de la carga procesal en los juzgados de paz letrados de lima norte, 2019. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1033>.
- Caballero, G. (2021) *La Conciliación Extrajudicial y la carga procesal de los juzgados especializados en lo Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar vallejo]. <https://shre.ink/D9ps>
- Cabrera, S. V., & Maldonado Ordoñez, J. A. (2023). ANÁLISIS DEL DERECHO DE ALIMENTOS DE HIJOS MAYORES DE EDAD EN LA LEGISLACIÓN DE ECUADOR Y SU GARANTIA EN EL DERECHO COMPARADO DE COLOMBIA Y PERÚ. REVISTA DE DERECHO, 8(1), 2–12. <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i1.219>.

- Castillo Pezo, J. A., & Marquina Diaz, R. L. (2022). Analisis critico de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos en los olivos, lima 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejos]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107495/DelCastillo_PJA-Marquina_DRL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Chauca Reyes, Y. A. (2019). Facultades del conciliador extrajudicial en la ejecución de las actas de conciliación extrajudicial en la ciudad de Chiclayo. Pimentel, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5175>.
- Chura Jacinto, M. (2022). Repositorio UCV. <https://shre.ink/D9pT>
- Constitución Política. (1826). <http://www.leyes.congreso.gob.pe>.
- Daga, R., Guerra-Apolinario, J., Morales, G., & Mantari, J. A. (2024). Vulneración del derecho a la alimentación del infante: Análisis del incumplimiento de la pensión de alimentos en Perú y el posible papel del Nutricionista. Nutrición Clínica Y Dietética Hospitalaria, 44(1). <https://doi.org/10.12873/441daga>.
- Domínguez Sembrera, I. (2019). Eficacia jurídica de la conciliación extrajudicial en materia civil y familia en la provincia de tumbes, octubre 2013 - julio 2015. Tumbes [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/381/TESIS%20-%20DOMINGUEZ%20SEMBRERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Flores, A. y Soto Núñez, J. (2019). Conciliación extrajudicial y la solución de conflicto en materia de familia en la provincia de coronel portillo 2019. <http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/handle/UPP/501/tesis-Flores%20Flores-Soto%20Nu%c3%b1ez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- García Ascencios, F., & Ocaña Cerro , M. (2023). La conciliación extrajudicial pospandémica en el Perú. Ius Et Praxis, 56(056), 19-38. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2023.n056.6055>.
- Gonzales, J. y Pineda, J. (2021). La conciliación extrajudicial obligatoria como reductor de la carga procesal en los procesos de alimentos. [Informe de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://shre.ink/D9pQ>

- Hanne Keling, (2024) How To Prepare for an Interview in 11 Steps. <https://www.indeed.com/career-advice/interviewing/how-to-prepare-for-an-interview#:~:text=Preparing%20for%20an%20interview%201%201.%20Carefully%20examine,hard%20copies%20of%20your%20resume%20...%20M%203%20A1s%20elementos.>
- Hernandez Mendoza, S., & Duana Avila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 9(17), 51-53. <https://shre.ink/D9pc>
- Huanca Luque, A. (2020). La constitucionalidad del proceso de alimentos sin audiencia. Revista Oficial Del Poder Judicial, 11(13), 81-116. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.40>.
- Huaycho Sencia, Y. (2019). Efectos en la dilación en los procesos derivada de la verificación de domicilio, en los procesos de alimentos en los juzgados de paz letrado de Sicuani – 2019. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4344>.
- Irene Zuta E. y Cruz Espinoza, P. (2020). Los procesos de alimentos de niños, niñas y adolescentes en tiempos de COVID-19. <https://polemos.pe/los-procesos-de-alimentos-de-ninos-ninas-adolescentes-a-en-tiempos-de-covid-19/>.
- Jilcha, Kassu. (2019). Research Design and Methodology. 10.5772/intechopen.85731. https://www.researchgate.net/publication/335110374_Research_Design_and_Methodology.
- Kyla Bautista (2018/2019) How do we study a population?. <https://www.studocu.com/ph/document/far-eastern-university/probability-and-statistics/census-and-sampling-techniques/12621613>.
- Lechuga Pino, E. (2019). LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN LOS CONFLICTOS SOCIALES. Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas (Cusco), 4(10), 83-104. <https://doi.org/10.51343/rfdcp.v4i10.8>.

- Ley N° 26872 Ley de Conciliación Extrajudicial. (1997). Ley de Conciliación Extrajudicial. Lima, Perú. <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/26872-nov-12-1997.pdf>.
- Meza Godoy, A., Arrieta López, M., & Noli, S. (2018). Análisis de la conciliación extrajudicial civil en la Costa Atlántica colombiana. *Revista Jurídicas CUC*, 14(1), 187–210. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.14.1.2018.09>.
- Mohamed Hassan (2024) Documentary Analysis – Methods, Applications and Examples. <https://researchmethod.net/documentary-analysis/>.
- Obligación alimentaria. R. A. (1984). Diccionario. España: Madrid. <https://dle.rae.es/>.
- Pacheco Quispe, H. M. (2019). <https://shre.ink/D9pH>
- Pereyra Colchado G. (2020). ¿Un día o cinco años: ¿cuánto tarda conseguir una pensión de alimentos. Lima, Perú. <https://elcomercio.pe/lima/judiciales/juicio-de-alimentos-un-dia-o-cinco-anos-cuanto-tarda-conseguir-una-pension-de-alimentos-poder-judicial-jefferson-farfan-melissa-klug-noticia/>.
- Pineda Gonzales, J. A. (2023). EL DERECHO DE ALIMENTOS: LA PRESTACIÓN MATERIAL Y LA SOCIOAFECTIVA. *REVISTA DE DERECHO*, 8(2). <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.240>.
- Pineda Gonzales, J. A., (2023). EL DERECHO DE ALIMENTOS: LA PRESTACION MATERIAL Y LA SOCIOAFECTIVA. *Revista de Derecho*, 8(2), 1-11. <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.240>.
- Pritha Bhandari. (2022 / 2023). Inductive Reasoning | Types, Examples, Explanation. <https://www.scribbr.com/methodology/inductive-reasoning/>.
- Published on June 7, 2021 by Shona McCombes. Revised on November 20, 2023 by Pritha Bhandari. <https://www.scribbr.com/methodology/research-design/>.
- Ramírez Huaroto, B. (2019). Género, alimentos y derechos: revisión del estado de la cuestión y análisis crítico. *IUS ET VERITAS*, (59), 180-206. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201902.012>.

- Rivas Figueroa, S. F. (2020). Los estudios exitosos como presupuesto del derecho a los alimentos de los hijos solteros mayores de edad. *Persona Y Familia*, (9), 195–220. <https://doi.org/10.33539/peryfa.2020.n9.2358>.
- Rojas Quispe, T. (2019). La conciliación extrajudicial en el Perú: análisis de la Ley N° 26872 y su eficacia como medio alternativo de resolución de conflictos en Chiclayo. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/1603>.
- Rosales Hinojosa, M. y Torres Flores, Abraham C. (2020). Conciliación extrajudicial en pensión de alimentos de niños y adolescentes de la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2267>.
- Rosales Hinojosa, M., & Torres Flores, A. (2020). Conciliación extrajudicial en pensión de alimentos de niños y adolescentes de la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo: Universidad Peruana de los Andes. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2267>.
- Santa Cruz Rondoy, V. (2019). La Crisis del Proceso de Alimentos ante la Realidad Socio Económica de los Obligados a la presentación como causal de eliminación del Tipo Penal de Omisión a la Asistencia Familiar. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7409>.
- Sybille Krämer(2022) Should we really ‘hermeneutise’ the Digital Humanities? A plea for the epistemic productivity of a ‘cultural technique of flattening’ in the Humanities. <https://culturalanalytics.org/article/55592-should-we-really-hermeneutise-the-digital-humanities-a-plea-for-the-epistemic-productivity-of-a-cultural-technique-of-flattening-in-the-humaniti>.
- Taherdoost, Hamed. (2022). What are Different Research Approaches? Comprehensive Review of Qualitative, Quantitative, and Mixed Method Research, Their Applications, Types, and Limitations. *Journal of Management Science & Engineering Research*. 5. 10.30564/jmser.v5i1.4538. https://www.researchgate.net/publication/360110506_What_are_Different_Research_Approaches_Comprehensive_Review_of_Qualitative_Quantitative_and_Mixed_Method_Research_Their_Applications_Types_and_Limitations.

- Tupiza Simbaña, J. M., & Carrillo, A. F. (2023). Vulneración del derecho de alimentos por incumplimiento de pensiones alimenticias, Quito período 2022-2023. Código Científico Revista De Investigación, 4(1), 126–139. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n1/111>.
- Vélez García, J. M., Cardona Herrera, L. A., & Cardozo Muñoz, A. (2022). La conciliación extrajudicial para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de pereira durante el periodo 2015-2022. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ec708e6f-ccb0-4d72-be04-aae37b2e5193/content>.
- Villalobos Mendoza, H. M. (2023). El proceso de alimentos y el trato diferenciado. Revista Llapanchikpaq: Justicia, 5(7), 113-153. <https://doi.org/10.51197/lj.v5i7.746>.
- Villanueva Enriquez, M. (2019). El Planeamiento Estratégico en el Centro de Conciliación Extrajudicial Privado Yarnold 2018. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/593>.
- Zainab, Aliah. (2022). Types of research design. <https://shre.ink/D9p1>



ANEXOS

Anexo 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Título: Análisis de los efectos de la conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUBCATEGORÍAS
Conciliación extrajudicial	Pinedo (2017, pp.60) La conciliación extrajudicial es una institución que se constituye como mecanismo alternativo para la solución de conflictos, por el cual las partes acuden ante un centro de conciliación extrajudicial a fin de que se les asista en la búsqueda de una solución consensual al conflicto.	<ul style="list-style-type: none">- Acta de conciliación extrajudicial- Ejecución de conciliación extrajudicial
Procesos de alimentos	Proceso legal que se tramita en un proceso sumarísimo. La demanda de alimentos se presenta en la práctica ante un Juzgado de Paz Letrado, Juzgado Especializado de Familia o Juzgado Transitorio de Familia, dependiendo de la jurisdicción o zona judicial	<ul style="list-style-type: none">- Derecho de alimentos- Pensión de alimentos



Anexo 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis de los efectos de la conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora:

Entrevistado/a:

Cargo/Profesión/Grado Académico:

Institución

Objetivo general

Analizar la eficacia que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. ¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?

2. Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted qué, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

3.- Conforme a la premisa anterior y de acuerdo a su experiencia ¿Considera usted qué, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Objetivo específico 1

Precisar Si Los Ciudadanos Peruanos Que Recurren A La Conciliación Extrajudicial Experimentan Una Menor Carga Procesada En Los Juzgados De Paz Letrado Del Distrito De San Martín De Porres 2022

4.- Según su opinión **¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?**

5.- De acuerdo a su conocimiento **¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serian para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

6.- Según su percepción sobre esta temática **¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?**

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo a su experiencia, **¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más célere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

NOMBRE DEL ENTREVISTADO DNI	SELLO Y/O FIRMA

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título: Análisis de los efectos de la conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Objetivo general: Analizar la eficacia tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Objetivo específico 1: Precisar Si Los Ciudadanos Peruanos Que Recurren A La Conciliación Extrajudicial Experimentan Una Menor Carga Procesada En Los Juzgados De Paz Letrado Del Distrito De San Martín De Porres 2022

Objetivo específico 2: Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

FUENTE DOCUMENTAL	
CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	
ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL	
CONCLUSIÓN	

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: San Martín de Porres, 20 de octubre de 2023, 09:23am

Entrevistado/a: Gustavo Hernan Garibay Goñi

Cargo/Profesión/Grado Académico: Conciliador Extrajudicial

Institución: Demuna

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. ¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?

La voluntad de las partes es un elemento importante en la efectividad de la conciliación, ya que ambas partes deben estar dispuestas a participar de manera voluntaria y a llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Sin la voluntad de las partes, la conciliación puede ser difícil de llevar a cabo con éxito. Además de la voluntad de las partes, otros factores que pueden influir en la eficacia de la conciliación incluyen la capacitación y experiencia de los conciliadores, el marco legal que respalda la conciliación, la disponibilidad de recursos y la cultura local.

2. Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted qué, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

La efectividad de la conciliación extrajudicial en aligerar la carga judicial depende de varios factores, como la cantidad de casos resueltos, la voluntad de las partes, y el respaldo gubernamental y judicial. Para evaluar su impacto en un lugar y periodo específico, se requiere consultar fuentes actualizadas, como informes judiciales y estadísticas locales. La conciliación extrajudicial se ha promovido como un método para agilizar la resolución de disputas y reducir la sobrecarga de los tribunales, pero su éxito varía según su implementación y aceptación en cada jurisdicción y tal cual como indicas en la premisa, podemos ver que la conciliación si ha podido aligerar la carga procesal, proyectándonos a creer que efectivamente la conciliación si estaria teniendo resultados, aún así se tienen todavía mucha carga procesal.

3.- Conforme a la premisa anterior y de acuerdo a su experiencia **¿Considera usted qué, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

Si. Este alto porcentaje sugiere que la conciliación ha sido efectiva en el pasado para resolver disputas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la eficacia de los mecanismos conciliatorios puede verse influenciada por diversos factores, incluyendo la naturaleza de los casos y la voluntad de las partes involucradas. La alta tasa de acuerdos en 2019 es una señal positiva, pero no garantiza que todos los casos en el distrito de San Martín de Porres se resuelvan de la misma manera.

Objetivo específico 1

Precisar si los ciudadanos peruanos en la **conciliación extrajudicial** tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión **¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?**

El acta de conciliación extrajudicial puede reducir la carga en los Juzgados de Paz Letrado de varias formas. En primer lugar, al resolver disputas de alimentos fuera del sistema judicial, se agiliza el proceso y evita la congestión de los tribunales. Además, la conciliación extrajudicial es más eficiente en términos de recursos judiciales y tiempo, aliviando la carga de trabajo de los juzgados. Los acuerdos conciliatorios también tienden a prevenir conflictos continuos, disminuyendo futuras demandas. Sin embargo, el impacto depende de la cantidad de casos que se resuelvan mediante conciliación y la eficacia del sistema de conciliación en el distrito.

5.- De acuerdo a su conocimiento **¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

Si, la ejecución de conciliación extrajudicial puede abordar otras materias legales además de los procesos de alimentos. La conciliación se utiliza como un medio de resolución de conflictos en una amplia gama de áreas legales, incluyendo: Derecho de familia, derecho civil donde intervienen disputas contractuales, daños y perjuicios, y otros asuntos civiles pueden ser objeto de conciliación, derecho laboral para los conflictos entre empleadores y empleados, derecho comercial para resolver controversias comerciales, acuerdos contractuales y disputas entre empresas, derecho de inmuebles, que ven conflictos relacionados con la propiedad. La expansión de la conciliación a otras áreas legales podría contribuir a reducir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado ayudando a reducir y descongestionar los juzgados y a utilizar los recursos judiciales de manera más eficiente. Sin embargo, la eficacia de la conciliación en estas áreas dependerá de la disponibilidad de conciliadores capacitados y de la disposición de las partes a participar en el proceso.

6.- Según su percepción sobre esta temática **¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?**

Sí, el acta de conciliación extrajudicial podría utilizarse como un mecanismo más amplio para la resolución de conflictos fuera del ámbito judicial, contribuyendo a disminuir la carga de juicios. Un posible mecanismo sería establecer un sistema de mediación y conciliación comunitaria, donde conciliadores capacitados y neutrales trabajen en la resolución de disputas a nivel local, tal como sucedió este año en la conciliación 2023. Esto podría aplicarse a una variedad de materias, no solo limitadas a cuestiones legales, y fomentaría la resolución temprana de conflictos en la comunidad antes de que lleguen a los tribunales. También podría incluir programas de educación y prevención de conflictos para abordar problemas antes de que se conviertan en disputas legales. Esta estrategia podría ayudar a descongestionar los juzgados y reducir la carga procesada, al tiempo que promovería una resolución pacífica y consensuada de conflictos en la comunidad.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo a su experiencia, **¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

La ejecución de conciliación extrajudicial puede tener un impacto positivo en los procesos judiciales relacionados con el derecho de alimentos de varias maneras: Resolución Temprana: La conciliación extrajudicial puede llevar a acuerdos antes de que los casos lleguen a los juzgados, eficiencia, prevención de conflictos continuos, donde los acuerdos extrajudiciales pueden prevenir conflictos posteriores, lo que disminuye futuras demandas relacionadas con el derecho de alimentos, fomenta la cooperación y específicamente reduce costos con el fin de evitar procesos judiciales.

8.- Según su opinión **¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?**

En muchos casos, se espera que ambas partes participen activamente en la conciliación y estén dispuestas a negociar un acuerdo. Si una de las partes no se presenta y no muestra voluntad de conciliar, el proceso de conciliación no continúa y sería necesario recurrir a un proceso judicial para resolver la disputa, distinción sería que a través de la conciliación y sin necesidad de ejecutar judicialmente el acta se pueda inscribir en un registro de conciliaciones ejecutadas civilmente, ello sería un proyecto sumamente interesante.

9.- Finalmente, considera Ud. **¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más célere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

Si para acelerar el proceso de obtención de una pensión alimenticia a través de mecanismos de arreglo extrajudicial se pueden considerar la promoción de la conciliación u otros servicios de mediación, también es factible la educación y concientización de la población y divulgación otros recursos legales accesibles y de bajo costo o subvencionados que puedan contribuir a la obtención más rápida de una pensión alimenticia a través de mecanismos extrajudiciales, aliviando la carga en los juzgados y promoviendo una resolución más eficaz de las disputas de alimentos



**SELLO Y/O FIRMA
GUSTAVO HERNAN GARIBAY GOÑI
DNI N°10192000**

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: San Martín de Porres, 24 de octubre de 2023, 11:00am

Entrevistado/a: Vilma Baltazara Villareal Magan

Cargo/Profesión/Grado Académico: Abogada

Institución: Privada

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. **¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?**

Si en el pasado se lograron altos porcentajes de acuerdos, esto sugiere que las partes estaban dispuestas a participar y colaborar en la resolución de sus conflictos a través de la conciliación. En consecuencia, la voluntad de las partes desempeña un papel esencial en la efectividad de la conciliación como medio alternativo de solución de conflictos en ese distrito en 2022.

2. **Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted que, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?**

Si cabe resaltar que he preferido, personalmente, llevar más conciliaciones que audiencias en el último semestre, como ejercicio profesional, la conciliación extrajudicial como una de las formas especiales de terminar conflictos, permite mayor flexibilidad y como datos personales, considero que si al menos en una minoría aceptable, se puede mitigar la carga procesal de los juzgados.

3.- **Conforme a la premisa anterior y de acuerdo a su experiencia ¿Considera usted qué, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

La conciliación ha demostrado ser una herramienta valiosa para la resolución de disputas, especialmente en asuntos familiares como los relacionados con alimentos. Si se fomenta la participación activa de las partes y se cuenta con conciliadores capacitados, es probable que la conciliación siga siendo un medio

eficaz para resolver conflictos en 2022. Sin embargo, su éxito dependerá de diversos factores, incluida la voluntad de las partes y la infraestructura de apoyo en la jurisdicción de San Martín de Porres.

Objetivo específico 1

Previsar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?

El acta de conciliación extrajudicial puede reducir la carga procesada en los juzgados, al resolver casos de alimentos de manera más rápida y eficiente, evitando litigios prolongados y utilizando menos recursos judiciales. Los acuerdos conciliatorios previenen futuros litigios y fomentan el cumplimiento de los acuerdos, lo que alivia la carga en los tribunales.

5.- De acuerdo a su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Sí, la ejecución de conciliación extrajudicial puede abordar diversas materias legales, como disputas civiles, familiares, laborales y comerciales, disminuyendo la carga procesal, esto incluye casos de tenencia, visitas, contratos, despidos, entre otros.

6.- Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?

Sí, el acta de conciliación extrajudicial podría implementar un mecanismo de ejecución más amplio y efectivo fuera del ámbito judicial para reducir la carga de juicios en los juzgados para ello, y como conocimiento, un mecanismo eficaz sería el acceso a árbitros locales, capacitados en áreas específicas.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Se reduce el ingreso de casos en vía judicial ordinaria, sumarísima o la que se tenga por entendida la preferencia del accionante, acelerando las conclusiones y acuerdos, además de poder dar sostenibilidad a acuerdos ligeramente insostenibles, ahorrando el gasto público y otros recursos judiciales.

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

No, si la parte invitada no se presenta a la audiencia conciliatoria solo se podrá iniciar la subvención de la pensión de alimentos a través de una demanda judicial para asegurar que se proteja el derecho de alimentos del beneficiario, siempre que se cumplan los requisitos legales. La falta de comparecencia a la conciliación no debe impedir el acceso a la justicia para asegurar el sustento necesario.

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más célere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Es posible agilizar los procesos de alimentos en mediante la promoción de la conciliación extrajudicial como primer paso obligatorio, es decir ya no hacerla facultativa, antes de recurrir a la vía judicial.



Vilma Villegna Mazon
ABOGADA
ESS. CAL. 4001

**SELLO Y/O FIRMA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO
DNI**

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: Independencia 10 de noviembre de 2023, 11:00am

Entrevistado/a: Carrasco Huerto Josimar

Cargo/Profesión/Grado Académico: Abogado

Institución: Privada

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. ¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?

Si, puesto que, la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos depende en gran medida de la voluntad de las partes en conflicto, puesto que, la conciliación extrajudicial se basa en el principio de autonomía de la voluntad, lo que significa que las partes tienen el poder de acordar y dar solución a sus diferencias de manera consensuada.

Si las partes muestran una disposición sincera para llegar a un acuerdo y están dispuestas a ceder en ciertos puntos para lograr una solución mutuamente beneficiosa, la conciliación puede ser altamente eficaz.

2. Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted qué, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

Si, considero que la conciliación extrajudicial ha tenido un impacto positivo en la disminución de la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. La resolución de conflictos a través de la conciliación no solo alivia la carga de los tribunales, sino que también proporciona una vía más

rápida y eficiente para resolver disputas, beneficiando a todas las partes involucradas.

3.- Conforme a la premisa anterior y de acuerdo con su experiencia ¿Considera usted que, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Sí, estoy convencido de que los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden desempeñar un papel crucial en la búsqueda de soluciones a los conflictos en el distrito de San Martín de Porres. Al menos nuestra conciliadora ofrece un espacio propicio para que las partes resuelvan de manera efectiva y amigable sus diferencias, especialmente en casos sensibles como los relacionados con alimentos.

Objetivo específico 1

Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?

El acta de conciliación extrajudicial tiene un impacto significativo en los procesos de alimentos al reducir la carga procesal en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al llegar a acuerdos amigables mediante la conciliación, se evitan procedimientos judiciales prolongados, aliviando la carga en los juzgados y permitiendo una resolución más rápida y eficiente de los casos.

5.- De acuerdo con su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

La ejecución de conciliación extrajudicial puede extenderse a diversas materias legales, no limitándose únicamente al proceso de alimentos. En el caso de San Martín de Porres, su aplicación es exitosa en áreas como la resolución de conflictos familiares, disputas vecinales y casos menores de propiedad podría contribuir significativamente a la disminución de la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.

6.- Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?

Si, creo que el acta de conciliación extrajudicial puede beneficiarse de un mecanismo de ejecución más eficiente fuera del ámbito judicial. En San Martín de Porres desde 2022, un mecanismo efectivo podría ser establecer acuerdos con entidades mediadoras, como centros de conciliación privados, para llevar a cabo la ejecución de las actas de conciliación de manera más expedita y aliviar así la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo con su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

La ejecución de conciliación extrajudicial puede tener un impacto positivo en los procesos judiciales relacionados con el derecho de alimentos en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres en 2022. Al lograr acuerdos fuera de la vía judicial, se agiliza la resolución de conflictos y se reduce la carga de casara, permitiendo una atención más eficiente a las solicitudes de alimentos de los justiciables.

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

En mi opinión, la subvención de la pensión de alimentos podría considerarse como una medida inicial en casos donde la parte invitada no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en 2022. Esta medida podría proporcionar una solución provisional para garantizar el bienestar de los beneficiarios de alimentos mientras se espera la participación de la otra parte en el proceso conciliatorio.

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más célere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

En mi perspectiva, es posible adaptar cambios en los procesos judiciales de alimentos en el distrito de San Martín de Porres, para agilizar la obtención de una

pensión alimenticia. Se podrían implementar mecanismos que fomenten un arreglo extrajudicial, como facilitar la mediación y conciliación, con el objetivo de lograr acuerdos más rápidos y eficientes, beneficiando a ambas partes involucradas.



JORGE ROBERTO
A B O G A D O
Reg. C.A.V. N° 0096

**SELLO Y/O FIRMA
NOMBRE DEL ENTREVISTADO
DNI**

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: Independencia 10 de noviembre de 2023, 11:00am

Entrevistado/a: Francisco Ancco, Jorge

Cargo/Profesión/Grado Académico: Conciliadora

Institución: Privada

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. ¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?

En mi opinión, la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en San Martín de Porres en 2022 está directamente relacionada con la voluntad de las partes involucradas. Cuando ambas partes muestran disposición para llegar a un acuerdo, la conciliación se vuelve más efectiva, facilitando la resolución pacífica de disputas y promoviendo resultados satisfactorios.

2. Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted qué, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

Desde mi perspectiva, la conciliación extrajudicial ha sido un medio efectivo para reducir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte durante el año 2022. La resolución temprana de conflictos mediante la conciliación no solo agiliza el proceso, sino que también contribuye a liberar recursos judiciales para casos que requieren una atención más especializada

3.- Conforme a la premisa anterior y de acuerdo con su experiencia ¿Considera usted qué, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Desde mi perspectiva, los mecanismos conciliatorios son una herramienta valiosa para encontrar soluciones a los conflictos en los procesos de alimentos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022. Al fomentar el diálogo y la negociación, la conciliación puede facilitar acuerdos mutuos que beneficien a todas las partes involucradas.

Objetivo específico 1

Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?

La influencia del acta de conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos es destacable, especialmente en términos de reducción de carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres en 2022. Al propiciar acuerdos entre las partes, la conciliación contribuye a agilizar la resolución de casos y a liberar recursos judiciales para asuntos más complejos.

5.- De acuerdo con su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Sí, la ejecución de conciliación extrajudicial puede abordar diversas materias legales más allá de los procesos de alimentos. En el contexto de San Martín de Porres en 2022, su aplicación exitosa en áreas como el derecho familiar, contratos civiles y pequeñas disputas comerciales podría ser clave para reducir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.

6.- Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?

En mi opinión, el acta de conciliación extrajudicial podría implementar un mecanismo más efectivo de ejecución fuera del ámbito judicial para reducir la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres desde el año 2022. La colaboración con organismos de mediación y la promoción de la conciliación a través de servicios comunitarios podrían ser estrategias eficaces.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo con su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

La ejecución de conciliación extrajudicial puede tener un impacto significativo en los procesos judiciales que buscan el derecho de alimentos en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres en el año 2022. Al facilitar acuerdos fuera de la instancia judicial, se promueve una solución más rápida y efectiva, aliviando la carga de trabajo en los juzgados y brindando respuestas más prontas a las necesidades de los justiciables.

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

Considero que la subvención de la pensión de alimentos podría ser una opción válida en situaciones en las que la parte invitada no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en San Martín de Porres durante el año 2022. Esta medida podría asegurar la protección de los beneficiarios de alimentos, permitiendo que se cubran sus necesidades mientras se espera la resolución del proceso conciliatorio.

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más célere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Considero que se pueden realizar cambios significativos en los procesos judiciales de alimentos en San Martín de Porres en 2022 para agilizar la obtención de una pensión alimenticia. Introducir mecanismos de arreglo extrajudicial, como la promoción de la mediación y la conciliación, podría acelerar el proceso y permitir que las partes lleguen a acuerdos de manera más eficaz, mejorando la celeridad y eficiencia del sistema.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
SOLUCIONES BONEAS

JORGE FRANCISCO ANCISO CHISTAMA
ABOGADO

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: Independencia 10 de noviembre de 2023, 11:00am

Entrevistado/a: Cardenas Chavez Cindy Cristina

Cargo/Profesión/Grado Académico: ABOGADA

Institución: Privada

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. **¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?**

Considero que, en el contexto del distrito de, la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos depende en gran medida de la voluntad de las partes. Cuando ambas partes están comprometidas en resolver sus diferencias de manera pacífica, la conciliación se convierte en una herramienta eficaz para lograr acuerdos equitativos y duraderos.

2. **Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted que, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?**

Sí, creo firmemente que la conciliación extrajudicial ha desempeñado un papel significativo en la disminución de la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Al proporcionar a las partes una alternativa eficaz y rápida para resolver disputas, se ha logrado descongestionar los tribunales y mejorar la eficiencia del sistema judicial.

3.- **Conforme a la premisa anterior y de acuerdo con su experiencia ¿Considera usted que, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?**

Considero que, en el año 2022, los mecanismos conciliatorios pueden ser altamente efectivos para resolver conflictos en los procesos de alimentos en el distrito de San Martín de Porres. La conciliación brinda la oportunidad de encontrar soluciones más rápidas y menos confrontativas, promoviendo un ambiente propicio para acuerdos consensuados en situaciones delicadas como los casos de alimentos.

Objetivo específico 1

Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?

En el contexto de los procesos de alimentos, el acta de conciliación extrajudicial juega un papel crucial al disminuir la carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al resolver de manera consensuada y fuera del ámbito judicial, se logra una gestión más eficiente de los recursos judiciales, beneficiando tanto a las partes involucradas como al sistema judicial.

5.- De acuerdo con su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

La ejecución de conciliación extrajudicial no se limita exclusivamente al proceso de alimentos y puede aplicarse a diversas materias legales. En el distrito de San Martín de Porres, su implementación efectiva en áreas como la resolución de conflictos de arrendamiento, disputas vecinales y litigios menores podría ser instrumental para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.

6.- Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?

Sí, creo que el acta de conciliación extrajudicial podría beneficiarse de un mecanismo de ejecución más ágil fuera del ámbito judicial. En San Martín de Porres, podría explorarse la opción de establecer convenios con instituciones de mediación comunitaria o la creación de un cuerpo especializado para la implementación de actas de conciliación, contribuyendo así a disminuir la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo con su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

En mi opinión, la ejecución de conciliación extrajudicial puede influir positivamente en los procesos judiciales relacionados con el derecho de alimentos en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres. Facilitar acuerdos extrajudiciales agiliza el proceso y contribuye a una administración más eficiente de los casos, beneficiando a los justiciables que buscan el derecho de alimentos.

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

En el contexto de los procesos de conciliación extrajudicial en San Martín de Porres, considero que sería razonable iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada no se presenta a la audiencia conciliatoria. Esto proporcionaría una solución provisional para garantizar el sustento de los beneficiarios de alimentos mientras se espera la participación de la otra parte en el proceso de conciliación.

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más celeré con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

En el contexto, creo que es viable implementar cambios en los procesos judiciales de alimentos para obtener una pensión alimenticia de manera más rápida. La introducción de mecanismos de arreglo extrajudicial, como la mediación y la conciliación, podría ser clave para acelerar los procesos y facilitar acuerdos más eficientes entre las partes involucradas.


.....
CINDY CRISTINA
CARDENAS CHAVEZ
ABOGADA
REG. CAL. 94667

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: San Borja, 22 de abril 2024. 4:00 pm

Entrevistado/a: Yessica María Flores Barrantes

Cargo/Profesión/Grado Académico: Abogada

Institución: Estudio Jurídico

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. ¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?

Desde mi punto de vista, la voluntad de las partes es un factor determinante en la eficacia de la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en San Martín de Porres en 2022. Cuando las partes demuestran disposición para negociar y encontrar soluciones, la conciliación se convierte en un proceso más eficiente y exitoso, permitiendo la resolución amigable de disputas.

2. Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted que, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

Mi opinión es que la conciliación extrajudicial ha sido un factor clave en la reducción de la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Al promover un enfoque más colaborativo y resolver disputas de manera consensuada, este medio alternativo ha contribuido significativamente a aliviar la presión sobre los recursos judiciales y mejorar la administración de justicia.

3.- Conforme a la premisa anterior y de acuerdo con su experiencia ¿Considera usted que, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Sí, creo firmemente que los mecanismos conciliatorios son una opción viable para encontrar soluciones en los procesos de alimentos del distrito de San Martín de Porres durante. La conciliación, al promover la cooperación y el entendimiento, puede contribuir significativamente a resolver disputas de manera más eficiente y beneficiosa para todas las partes.

Objetivo específico 1

Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?

La contribución del acta de conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos es evidente, ya que impacta positivamente en la disminución de la carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al favorecer acuerdos voluntarios, la conciliación optimiza los recursos judiciales, permitiendo una gestión más eficaz de los casos y una resolución más expedita

5.- De acuerdo con su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Sí, la ejecución de conciliación extrajudicial puede tener un alcance más amplio, abarcando materias legales adicionales al proceso de alimentos. En San Martín, su aplicación exitosa en áreas como la solución de disputas laborales, conflictos de propiedad y cuestiones de arrendamiento podría ser estratégica para reducir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado.

6.- Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?

En mi perspectiva, el acta de conciliación extrajudicial podría mejorar su mecanismo de ejecución fuera del ámbito judicial para reducir la carga de juicios en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres. Un enfoque efectivo podría ser

colaborar con centros de conciliación privados o promover servicios de mediación comunitaria para agilizar la implementación de las actas de conciliación.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo con su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

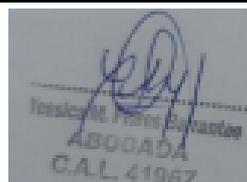
La ejecución de conciliación extrajudicial puede ser una influencia positiva en los procesos judiciales vinculados al derecho de alimentos en los Juzgados de Paz Letrado, al fomentar la resolución de conflictos fuera del ámbito judicial, se reduce la carga procesal, permitiendo un manejo más eficiente y oportuno de los casos de alimentos de los justiciables.

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

Desde mi perspectiva, la subvención de la pensión de alimentos podría ser una medida adecuada en los procesos de conciliación extrajudicial en San Martín de Porres durante, especialmente cuando la parte invitada no se presenta a la audiencia conciliatoria. Esta acción inicial podría asegurar la atención de las necesidades básicas de los beneficiarios de alimentos y proporcionar un enfoque equitativo mientras se espera la colaboración de la otra parte en el proceso conciliatorio.

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más celeres con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Desde mi punto de vista, es perfectamente factible realizar ajustes en los procesos judiciales de alimentos en San Martín de Porres con el objetivo de obtener una pensión alimenticia de manera más rápida. La promoción de mecanismos de arreglo extrajudicial, como la mediación y la conciliación, podría ser una estrategia eficaz para agilizar los procedimientos y facilitar la obtención de acuerdos más expeditos entre las partes.



Insolencia Porres Estrada
ABOGADA
C.A.L. 41967

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis crítico de los efectos de las conciliaciones extrajudiciales en los procesos de alimentos, San Martín de Porres, 2022

Lugar, día y hora: Independencia 10 de Abril de 2024, 02:00 pm

Entrevistado/a: Ursula Portilla Ramirez

Cargo/Profesión/Grado Académico: Abogada

Institución: Privada

Objetivo general

Analizar la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

Premisa: Consideramos importante ir resaltando algunos datos, como el porcentaje de acuerdos (con respecto a audiencias efectivas) alcanzado en el año 2019, a nivel general en centros públicos y privados, que llegó a un 71%. Este porcentaje al 2019 se aclara indicando que se llegó a audiencias conciliatorias debidamente aprobadas, teniendo en cuenta esta información y en su opinión:

1. ¿Considera usted qué, prima la voluntad de las partes en la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022?

Sí, la eficacia de la conciliación extrajudicial en la resolución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres está estrechamente ligada a la voluntad de las partes. La disposición para llegar a acuerdos y la colaboración activa de ambas partes son factores determinantes para el éxito de este mecanismo.

2. Conforme a la premisa anterior. ¿Cree usted que, la conciliación extrajudicial ha logrado como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres dentro del año 2022, ha logrado mitigar y/o disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?

Sí, la conciliación extrajudicial ha logrado, como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres, mitigar y disminuir la carga judicial en los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Su implementación ha contribuido a descongestionar los tribunales y ofrecer vías más eficientes para la resolución de disputas.

3.- Conforme a la premisa anterior y de acuerdo con su experiencia ¿Considera usted qué, los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos pueden encontrar solución de conflictos en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Los mecanismos conciliatorios en los procesos de alimentos tienen el potencial de encontrar soluciones efectivas para conflictos en el distrito de San Martín de Porres en 2022. La flexibilidad y la rapidez de la conciliación pueden ser beneficiosas para resolver disputas relacionadas con pensiones alimenticias.

Objetivo específico 1

Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

4.- Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?

El acta de conciliación extrajudicial influye de manera significativa en los procesos de alimentos, contribuyendo a una potencial reducción de la carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres. Al lograr acuerdos previos, se pueden evitar procedimientos judiciales prolongados.

5.- De acuerdo con su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

La ejecución de conciliaciones extrajudiciales puede abordar diversas materias legales además de los procesos de alimentos. La inclusión de temas como la custodia, visitas y reparto de bienes podría contribuir a disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado de San Martín de Porres en 2022.

6.- Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?

El acta de conciliación extrajudicial podría beneficiarse de un mecanismo de ejecución fuera del ámbito judicial para reducir la carga procesal en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres. Un enfoque podría ser la implementación de sistemas de seguimiento y cumplimiento extrajudiciales que permitan una ejecución más ágil de los acuerdos conciliatorios.

Objetivo específico 2

Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

7.- De acuerdo con su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

La ejecución de conciliaciones extrajudiciales puede influir positivamente en los procesos judiciales de alimentos en los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres. Estos acuerdos previos pueden allanar el camino para una resolución más rápida y eficaz en casos relacionados con el derecho de alimentos.

8.- Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?

La subvención de la pensión de alimentos podría considerarse si la parte invitada no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en San Martín de Porres en 2022. Sin embargo, la viabilidad de esta medida dependerá de la normativa legal y la disposición de las autoridades competentes.

9.- Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más celeré con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?

Es posible realizar ajustes en los procesos judiciales de alimentos en el distrito de San Martín de Porres para agilizar la obtención de pensiones alimenticias. La implementación de mecanismos de arreglo extrajudicial puede ofrecer una vía más rápida y eficiente para resolver disputas relacionadas con alimentos, siempre que ambas partes estén dispuestas a participar en estos procesos.


Dora Mercedes S. Pozo
Reg. C. A. L. N° 24979



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: “Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022”

Objetivo general: Analizar la eficacia tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022

AUTOR: Chauca Reyes

FECHA: 25 de junio de 2023

DATOS DE LA RESOLUCION O FUENTE DOCUMENTAL:	
Chauca Reyes, Y. A. (2019). Facultades del conciliador extrajudicial en la ejecución de las actas de conciliación extrajudicial en la ciudad de Chiclayo. Pimentel, Perú. Recuperado de: https://hdl.handle.net/20.500.12802/5175	
FUNDAMENTO ANALIZADO	ANÁLISIS DE CONTENIDO
La conciliación judicial es una herramienta de solución, en la que el solicitante presenta su solicitud al cliente para ofrecer una solución preliminar, en este caso el cliente suele ser el padre en una audiencia, conciliación aprobada por miembros del ministerio ‘guiar’ a la justicia, negociar para resolver sus dificultades con base en el acto de conciliación, y si el acuerdo no se cumple, puede hacerse cumplir por la vía judicial.	En efecto, la mediación judicial es un mecanismo alternativo de resolución de conflictos y, se podría decir, que resulta ser una mejor vía menos oneroso, rápida y de fácil acceso. La mediación espera crear un medio adecuado para que la sociedad civil asuma la responsabilidad de resolver sus disputas con un acuerdo de justicia.
CONCLUSIÓN	
Se llega a la conclusión que Los mecanismos de resolución de conflictos han sido diversos y variados conforme al contexto social. Estos mecanismos no fueron eventualidades, así que no surgieron de la noche a la mañana. Todo esto nos lleva a analizar su importancia en los casos conflictivos que se presentan, con respecto a lo mencionado, los métodos intermediarios concluyen con el conflicto y además acrecienta bienestar a la sociedad.	



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: “Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022”

Objetivo específico 1: Precisar Si Los Ciudadanos Que Recurren A La Conciliación Extrajudicial Experimentan Una Menor Carga Procesada En Los Juzgados De Paz Letrado Del Distrito De San Martín De Porres 2022

AUTOR: Zurita Acurio

FECHA: 31 de marzo de 2023

DATOS DE LA RESOLUCION O FUENTE DOCUMENTAL:

Zurita Acurio, C. (2023). La justicia alternativa como mecanismo para disminuir la carga procesal en el sistema judicial. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 7(47), 165–173. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol7iss47.2023pp165-173>

FUNDAMENTO ANALIZADO

La carga procesal es un problema importante porque puede aumentar los tiempos de espera para llegar a una resolución, disminuir la eficiencia del sistema y, en última instancia, afectar negativamente la justicia. Cuando hay una carga procesal excesiva, los jueces, abogados y otros profesionales del sistema judicial se ven abrumados por la cantidad de casos y están menos dispuestos a proporcionar una solución rápida y justa.

ANÁLISIS DE CONTENIDO

En efecto la carga procesal cada día aumenta y es por el desconocimiento de la población, que no conoce que existen métodos más efectivos y de corto plazo, es por eso que los juzgado de lima norte se encuentran agrumados de tantos procesos, es por eso que las demandas por alimentos se demoran más de 8 meses para recién ser sentenciados

CONCLUSIÓN

Se llega a la conclusión que la carga procesal en el distrito de san Martín de Porres ha disminuido pero no en una gran proporción sino mínima ya que existe mucho desconocimiento por parte de la población y de los malos profesionales que por ambición económica, los incitan a proceder con una demanda sabiendo que muchas veces esos procesos duran meses y hasta años.



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: “Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022”

Objetivo específico 2: Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

AUTOR: Magistrados Del Área Civil De La Corte Superior De Justicia De Lima

FECHA: 06 de diciembre de 2017

DATOS DE LA RESOLUCION O FUENTE DOCUMENTAL:	
Pleno Jurisdiccional Distrital en Materia Civil con Sede en la ciudad de Lima 2017 Link: https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/07/Pleno-jurisdiccional-distrital-civil-de-Lima-Legis.pe_.pdf	
FUNDAMENTO ANALIZADO	ANÁLISIS DE CONTENIDO
Primera Posición: De acuerdo a la Ley de Conciliación, el Acta de Conciliación Extrajudicial es requisito de procedencia, en tanto el proceso verse sobre una materia conciliable, por ello, el Juez que califica la demanda, si advierte la ausencia de dicho documento, debe declarar improcedente la demanda por falta de interés para obrar. Segunda Posición: El Acta de Conciliación Extrajudicial, es requisito de admisibilidad, en tanto el proceso verse sobre una materia conciliable; por ello, el Juez que califica la demanda, si advierte la ausencia de	Primera Posición: Del inciso 6 del artículo 425 del CPC, modificado por el art. 2 de la Ley N°30293, indica que es anexo de la demanda de Acta de Conciliación Extrajudicial, de ser el proceso materia conciliable, y es este mismo articulado, el que prescribe que el Juez debe declarar inadmisibile la demanda, a ello, se tiene el inciso 6 de la Ley N°26872 la Ley de Conciliación, donde indica que es requisito de procedencia el Acta de Conciliación Extrajudicial, requiere que se haya emplazado previamente al demandado en el proceso extrajudicial. Es decir, que, si el demandante no ha iniciado un

<p>dicho documento, debe declarar inadmisibile la demanda y otorgar un plazo a fin de que el accionante la subsane; si a ello no ocurriera, la rechazará.</p>	<p>procedimiento previo conciliatorio, la demanda será declarada improcedente por falta de interés para obrar, citando que el CPC es una normativa general, y la Ley de Conciliación una específica, por lo que en atención al principio general del derecho que implica que una ley específica prevalece sobre una generalizada -principio de especialidad- no hay otra conclusión.</p> <p>Segunda Posición: De la misma forma que en la primera posición, se prescribe que el anexo de la demanda es el Acta de Conciliación Extrajudicial, de ser el proceso materia conciliable y que declara inadmisibilidad más no improcedencia, pues es una omisión subsanable dentro del plazo que se establezca. Asimismo, la ley especializada indica que la falta del acta no está indicada como causal de improcedencia, sino que debe mediar un procedimiento previo de invitación a conciliar hecho que solo se puede verificar otorgándose el plazo razonable para subsanar dicha omisión. Por lo que, al interpretar la Ley de esta forma, guarda armonía con los principios que rigen el proceso, pues el contrario significaría negar el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva, que colisiona directamente con el artículo I del TP del CPC.</p>
---	--

CONCLUSIÓN

Ambas posiciones argumentan sobre la naturaleza del Acta de Conciliación Extrajudicial como requisito en procesos que versan sobre materias conciliables. La primera posición sostiene que su ausencia conlleva la improcedencia de la demanda, argumentando una jerarquía de leyes específicas sobre generales. La segunda posición, que aboga por la inadmisibilidad en lugar de la improcedencia del Acta de Conciliación Extrajudicial y en casos de alimentos, se basa en una visión más flexible y permite la corrección de omisiones. La mayoría de los especialistas han respaldado esta posición, ya que enfatiza el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y garantiza que los beneficiarios de alimentos no sean privados de sus derechos debido a formalidades estrictas. En apoyo de esta posición, se puede citar a Landa (2019), destaca la importancia de no obstaculizar el acceso a la justicia a través de requisitos excesivamente rígidos y

enfatisa la necesidad de equilibrar la formalidad con la eficacia de los procedimientos legales. Esta posición respalda el principio fundamental de brindar acceso a la justicia de manera efectiva y garantizar la protección de los derechos de los beneficiarios de alimentos.

Anexo 3

Evaluación por juicio de expertos

Representado juez: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "GUIA DE ENTREVISTA: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, san Martín de Porres 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de este sean utilizados eficientemente, aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	PERSHING MARTIN ALOR MARQUEZ		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa (X <input checked="" type="checkbox"/>)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA - LITIGIO		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Cristopher Guillermo García Izaga
Procedencia:	Propia
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	cualitativo
Significación:	La guía de la entrevista es el listado de preguntas que se prepara el investigador para interrogar al entrevistado. El objetivo es analizar cualitativamente la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022.

4. Soporte teórico

El objetivo de la investigación cualitativa es explicar, predecir, describir o explorar el "porqué" o la naturaleza de los vínculos entre la información no estructurada. El objetivo de la investigación cualitativa es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Conciliación extrajudicial	Acta de conciliación extrajudicial Ejecución de conciliación extrajudicial	Pinedo (2017, pp.60) La conciliación extrajudicial es una institución que se constituye como mecanismo alternativo para la solución de conflictos, por el cual las partes acuden ante un centro de conciliación extrajudicial a fin de que se les asista en la búsqueda de una solución consensual al conflicto.
Procesos de alimentos	Derecho de alimentos Pensión de alimentos	Proceso legal que se tramita en un proceso sumarisimo. La demanda de alimentos se presenta en la práctica ante un Juzgado de Paz Letrado, Juzgado Especializado de Familia o Juzgado Transitorio de Familia, dependiendo de la jurisdicción o zona judicial. (Definición propia)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario GUIA DE ENTREVISTA elaborado por Christopher Guillermo García Izaga en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Conciliación extrajudicial y proceso de alimentos.

- Primera dimensión: **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**
- Objetivos de la Dimensión: Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?	4	3	3	4	-
De acuerdo a su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?	5	4	3	4	-
Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?	6	4	3	4	-

- Segunda dimensión: **PROCESO DE ALIMENTOS**
- Objetivos de la Dimensión: Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
De acuerdo a su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial	7	3	3	4	-

influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?					
Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?	8	4	3	4	-
Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más cédere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?	9	4	3	4	-



Firma del evaluador
DNI 09897710

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGardland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Harkins et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voultsos & Luskopp, 1995, citados en Harkins et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 3

Evaluación por juicio de expertos

Representado juez: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "GUÍA DE ENTREVISTA: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, san Martín de Porres 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de este sean utilizados eficientemente, aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	JOSÉ ANTONIO REYNA FERREYROS	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X <input checked="" type="checkbox"/>)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA	
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Cristopher Guillermo García Izaga
Procedencia:	Propia
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	cualitativo
Significación:	La guía de la entrevista es el listado de preguntas que se prepara el investigador para interrogar al entrevistado. El objetivo es analizar cualitativamente la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022.

4. Soporte teórico

El objetivo de la investigación cualitativa es explicar, predecir, describir o explorar el "porqué" o la naturaleza de los vínculos entre la información no estructurada. El objetivo de la investigación cualitativa es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Conciliación extrajudicial	Acta de conciliación extrajudicial Ejecución de conciliación extrajudicial	Pinedo (2017, pp.60) La conciliación extrajudicial es una institución que se constituye como mecanismo alternativo para la solución de conflictos, por el cual las partes acuden ante un centro de conciliación extrajudicial a fin de que se les asista en la búsqueda de una solución consensual al conflicto.
Procesos de alimentos	Derecho de alimentos Pensión de alimentos	Proceso legal que se tramita en un proceso sumarisimo. La demanda de alimentos se presenta en la práctica ante un Juzgado de Paz Letrado, Juzgado Especializado de Familia o Juzgado Transitorio de Familia, dependiendo de la jurisdicción o zona judicial. (Definición propia)

5. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario GUIA DE ENTREVISTA elaborado por Christopher Guillermo García Izaga en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Conciliación extrajudicial y proceso de alimentos.

- Primera dimensión: **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**
- Objetivos de la Dimensión: Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?	4	3	3	3	-
De acuerdo a su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?	5	4	3	3	-
Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?	6	4	4	4	-

- Segunda dimensión: **PROCESO DE ALIMENTOS**
- Objetivos de la Dimensión: Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

INDICADORES	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
De acuerdo a su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial	7	3	4	4	-

influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?					
Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?	8	4	4	3	-
Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más cónfere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?	9	4	3	3	-



Firma del evaluador
DNI 07495803

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Goble y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hakkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Lujkkoen, 1995, citados en Hakkás et al. (2003).

Ver: <https://www.rvniestaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 3

Evaluación por juicio de expertos

Representado juez: usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "GUÍA DE ENTREVISTA: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, san Martín de Porres 2022" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de este sean utilizados eficientemente, aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CESAR VICTOR ALVAREZ BOCANEGRA		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa (X <input type="checkbox"/>)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X)	Más de 5 años	()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	-----		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Cristopher Guillermo García Izaga
Procedencia:	Propia
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	cualitativo
Significación:	La guía de la entrevista es el listado de preguntas que se prepara el investigador para interrogar al entrevistado. El objetivo es analizar cualitativamente la eficacia de los efectos que tiene la conciliación extrajudicial como medio alternativo de solución de conflictos en el distrito San Martín de Porres 2022.

4. Soporte teórico

El objetivo de la investigación cualitativa es explicar, predecir, describir o explorar el "porqué" o la naturaleza de los vínculos entre la información no estructurada. El objetivo de la investigación cualitativa es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Conciliación extrajudicial	Acta de conciliación extrajudicial Ejecución de conciliación extrajudicial	Pinedo (2017, pp.60) La conciliación extrajudicial es una institución que se constituye como mecanismo alternativo para la solución de conflictos, por el cual las partes acuden ante un centro de conciliación extrajudicial a fin de que se les asista en la búsqueda de una solución consensual al conflicto.
Procesos de alimentos	Derecho de alimentos Pensión de alimentos	Proceso legal que se tramita en un proceso sumarisimo. La demanda de alimentos se presenta en la práctica ante un Juzgado de Paz Letrado, Juzgado Especializado de Familia o Juzgado Transitorio de Familia, dependiendo de la jurisdicción o zona judicial. (Definición propia)

5. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario GUIA DE ENTREVISTA elaborado por Christopher Guillermo García Izaga en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Conciliación extrajudicial y proceso de alimentos.

- Primera dimensión: **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**
- Objetivos de la Dimensión: Precisar si los ciudadanos peruanos en la conciliación extrajudicial tienen menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Según su opinión ¿De qué manera, el acta de conciliación extrajudicial, influye en los procesos de alimentos precisando si existe menos carga procesada en los juzgados de paz letrado del distrito de San Martín de Porres 2022?	4	3	3	3	-
De acuerdo a su conocimiento ¿La ejecución de conciliación extrajudicial puede abarcar otras materias legales a parte del proceso de alimentos y qué materias serían para disminuir la carga procesada en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?	5	4	3	3	-
Según su percepción sobre esta temática ¿Cree usted que el acta de conciliación extrajudicial podría utilizar un mejor mecanismo de ejecución de acta de conciliación extrajudicial fuera de la materia judicial a fin de disminuir la carga de juicios procesados en los Juzgados de Paz Letrado del distrito de San Martín de Porres desde el año 2022 y cuál sería ese mecanismo?	6	4	4	4	-

- Segunda dimensión: **PROCESO DE ALIMENTOS**
- Objetivos de la Dimensión: Reconocer los principios importantes que se tienen en cuenta en un proceso de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres 2022

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
De acuerdo a su experiencia, ¿De qué manera la ejecución de conciliación extrajudicial	7	3	4	4	-

influye en los procesos judiciales que solicitan el derecho de alimentos de los justiciables dentro de los Juzgados de Paz Letrados del distrito de San Martín de Porres en el año 2022?					
Según su opinión ¿Considera que se podría iniciar la subvención de la pensión de alimentos si la parte invitada con quien se desea una relación jurídica formal antes que la procesal y esta no se presenta a la audiencia conciliatoria en los procesos de conciliación extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres del año 2022?	8	4	4	3	-
Finalmente, considera Ud. ¿Qué es posible adaptar cambios a los procesos de judiciales de alimentos a fin de que se pueda obtener una pensión alimenticia de manera más célere con otros mecanismos de arreglo extrajudicial en el distrito de San Martín de Porres en el año 2022?	9	4	3	3	-



César Víctor Álvarez Bocanegra
 ABOGADO
 CAL. N.º 73628
 Firma del evaluador
 DNI 09463478

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Goble y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGeehan, et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Buckles, et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voulgaris & Lippman, 1995, citados en Buckles, et al. (2003).

Ver : <https://www.revistasnaaclos.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Cristopher Garcia Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo procesos judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Izaga Christopher Guillermo email: cgarcialz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Gustavo Hernan Garibay Gofri

Fecha y hora : 20 de octubre de 2023, 09: 23am





Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Christopher García Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo proceso judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Izaga Christopher Guillermo email: cgarciaiz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Vilma Baltazara Villareal Magan

Fecha y hora : 24 de octubre de 2023, 11:00am

Vilma Villareal Magan
ABOGADA
2023 OCT 24 AM 11:00



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Christopher García Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo proceso judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Izaga Christopher Guillermo email: cgarciaiz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Carrasco Huerto Josimar

Fecha y hora : 10 de noviembre de 2023, 11:00am

JOSIMAR CARRASCO HUERTO
A. 01.11.2023 11:00 AM
Reg. C. 000001-17-00000



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Christopher García Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo proceso judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Izaga Christopher Guillermo email: cgarciaiz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Francisco Ancco, Jorge

Fecha y hora : 10 de noviembre de 2023, 11:00am

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
SOLUCIONES ECONÓMICAS
JORGE FRANCISCO ANCCO CHISTAMA
ABOGADO



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Cristopher Garcia Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo proceso judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Garcia Izaga Christopher Guillermo email: cgarciaiz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Cindy Cristina Cardenas Chavez

Fecha y hora : 10 de noviembre de 2023, 11:00am



CINDY CRISTINA
CÁRDENAS CHAVEZ
ABOGADA
REG. CAL. 94667



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Christopher García Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo proceso judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Izaga Christopher Guillermo email: cgarciaiz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Yessica Maria Flores Barrantes

Fecha y hora : 22 de abril 2024. 4:00 pm

Yessica M. Flores Barrantes
ABOGADA
C.A.L. 41967



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022

Investigador: Christopher Garcia Izaga

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022", cuyo objetivo es explicar a las personas que la conciliación extrajudicial es más efectiva que el mismo proceso judicial. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente :

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis crítico de los efectos de la conciliación extrajudicial en el proceso de alimentos, San Martín de Porres 2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



Indicar al participante la NO existencia de riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador García Izaga Christopher Guillermo email: cgarciaiz@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo email: EWENZEL@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Ursula Portilla Ramirez

Fecha y hora : 10 de Abril de 2024, 02:00 pm



Dr. Ursula S. Portilla Ramirez
Reg. C. A. L. N° 24979